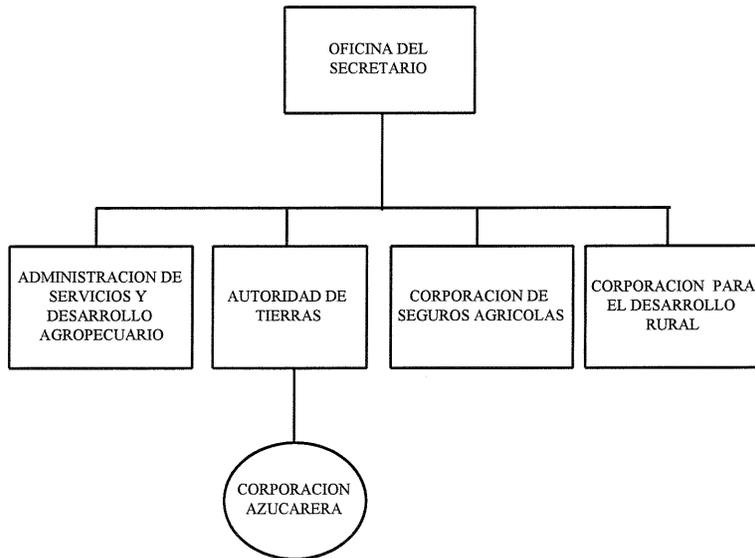

PLAN NUM. 5 - DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

4010-DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

DIAGRAMA DE ORGANIZACION



**SUSTITUTIVO AL
PLAN DE REORGANIZACION NUM. 5 DE 1994****DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA**

Preparado por la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico previo estudio del Plan de Reorganización Número 5, titulado Departamento de Agricultura, sometido por el Gobernador de Puerto Rico de acuerdo con las disposiciones de la Ley Número 5 de 6 de abril de 1993; a fin de reorganizar el Departamento de Agricultura y establecer sus funciones generales; establecer las facultades y funciones del Secretario de Agricultura; establecer los componentes programáticos y operacionales del Departamento; crear la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario de Puerto Rico; transferir a la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario de Puerto Rico las facultades, poderes y funciones legales de la Administración de Servicios Agrícolas y la Administración de Fomento Agrícola; disponer sobre la administración de personal; y establecer disposiciones generales.

Artículo 1.- Declaración de Política Pública

El Departamento de Agricultura es uno de los departamentos ejecutivos establecidos por la Sección 6 del Artículo IV de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, pero su creación se remonta a la Ley Orgánica Jones de 1917. Hasta el 1960 dicho organismo gubernamental se conocía como el Departamento de Agricultura y Comercio. Desde su creación el Departamento de Agricultura ha tenido la responsabilidad de planificar el desarrollo agrícola, utilizar y conservar nuestras tierras para producir alimentos, crear empleos, generar ingresos y promover el desarrollo y bienestar de la ruralía.

En todo sistema económico, estable y saludable, el sector agropecuario debe alcanzar un desarrollo óptimo. Es por ello que la revitalización, modernización y diversificación de la agricultura puertorriqueña constituye un objetivo prioritario de nuestro programa de Gobierno. A pesar de la sustancial reducción de la actividad agropecuaria desde el 1950, este sector tiene el potencial de aumentar su contribución a la economía, sustituir importaciones y generar mayores ingresos y empleos. A partir de dicho año el sector agropecuario gubernamental ha estado sujeto a continuas reorganizaciones y creación de nuevos organismos, buscando alternativas para detener el descenso y deterioro de la agricultura. No obstante estas gestiones al presente hay una gran duplicación de funciones administrativas en el Departamento de Agricultura y sus principales agencias operacionales, exceso de burocracia y una gerencia costosa. Ante esta realidad existe la necesidad de consolidar e integrar funciones administrativas, programas y servicios dirigidos al desarrollo de la actividad agropecuaria.

Para lograr una mejor integración y coordinación de todos los aspectos de la formulación e implantación de la política pública, la planificación programática, la dirección y orientación de las operaciones y servicios para el desarrollo de la actividad agropecuaria y, cuando sea necesario su autoreglamentación mediante el ordenamiento de los sectores que la componen, es necesario fortalecer la participación directa y efectiva de los agricultores, quienes constituyen el eje central de esta actividad. Además, es necesario fortalecer la participación de los agrónomos en las iniciativas del Gobierno encaminadas a maximizar la productividad del sector agropecuario.

Es imperativo descentralizar y delegar autoridad, funciones y operaciones, incluyendo las gerenciales, hasta donde ello sea posible y compatible con una sana administración y la política pública que establezca el Gobierno de Puerto Rico. Este proceso debe ir acompañado de la expansión y fortalecimiento de las Oficinas Regionales y la eliminación de los conflictos intergerenciales de jurisdicción, autoridad y mando en dichas Oficinas.

Se reconoce que es necesario establecer mecanismos de enlace y participación en la planificación del uso de los recursos destinados al sector agropecuario entre la Universidad de Puerto Rico, las demás agencias estatales y del Gobierno Federal, con el Departamento de Agricultura. Asimismo, es indispensable proveer los medios que permitan el buen funcionamiento de un sistema de mercadeo moderno, rápido y eficiente que reduzca el margen de precios entre el agricultor y el consumidor, que elimine la oferta inflexible de los productos y que ubique al agricultor en posición de recibir una retribución justa y razonable por su trabajo y por los recursos que utiliza en su actividad de producción. Este sistema de mercadeo habrá de redundar en un sinnúmero de beneficios tales como el pago de jornales razonables para los trabajadores y productos agropecuarios de buena calidad.

A los fines de lograr la consecución de los objetivos señalados, este Plan propone reorganizar el Departamento de Agricultura estableciendo los componentes operacionales y programáticos enmarcados en una política pública donde el agricultor constituya el eje principal y el sector agropecuario alcance un óptimo y marcado desarrollo. Se propone crear la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario de Puerto Rico y transferir a esta estructura las facultades, poderes y funciones legales de la Administración de Servicios Agrícolas y la Administración de Fomento Agrícola.

Artículo 2.- Funciones Generales del Departamento

El Departamento de Agricultura constituirá el organismo dentro de la Rama Ejecutiva del Gobierno de Puerto Rico responsable de implantar la política pública y de establecer y llevar a cabo los planes y programas con el propósito de promover, desarrollar y acrecentar la economía agropecuaria, de acuerdo con los poderes, facultades y funciones que le han sido conferidos por la Constitución y las leyes vigentes de Puerto Rico.

El Departamento de Agricultura será el encargado y tendrá la autoridad para dirigir, coordinar, planificar, supervisar y evaluar todo el conjunto de esfuerzos, programas y

organismos públicos bajo su jurisdicción, dirigidos a lograr el máximo desarrollo de las actividades y empresas agropecuarias del país.

Artículo 3.- Facultades y Funciones del Secretario

El Secretario de Agricultura, además de las facultades, poderes y funciones que le otorgan la Constitución y las Leyes de Puerto Rico, será responsable de ejecutar las funciones del Departamento de Agricultura establecidas en el Artículo 2 de este Plan.

Para el descargo efectivo de sus facultades, funciones y responsabilidades, el Secretario de Agricultura podrá delegar la dirección y administración, así como aquellas facultades, funciones y responsabilidades que estime propio delegar, en los funcionarios directivos de las distintas entidades y programas que componen e integran el Departamento de Agricultura, reteniendo para sí las facultades para implantar la política pública y funciones normativas, las cuales no serán delegables.

El Secretario de Agricultura representará al Gobernador de Puerto Rico y lo asistirá en su función de dirección y supervisión de los organismos de la Rama Ejecutiva que componen el Departamento de Agricultura. A tales efectos el Secretario de Agricultura recibirá y ejecutará las facultades, deberes y funciones que el Gobernador de Puerto Rico le encomiende o delegue.

Además, tendrá las siguientes facultades, funciones y responsabilidades generales:

- (a) Proveer asesoramiento continuo al Gobernador y a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico en todo lo relacionado con su área de responsabilidad en la formulación de política pública para los sectores agropecuarios.
- (b) Recomendar e implantar la política pública en forma integral y coordinada para los sectores agropecuarios, así como supervisar que todos los organismos públicos bajo su jurisdicción cumplan con la misma.
- (c) Aprobar los reglamentos administrativos y operacionales a ser adoptados por los componentes del Departamento de Agricultura. Los directores de los componentes del Departamento de Agricultura deberán preparar y someter para la aprobación del Secretario de Agricultura los reglamentos necesarios, incluyendo cualesquiera enmiendas o la derogación de los mismos, y desarrollar e implantar reglas, normas y procedimientos de aplicación general del Departamento de Agricultura. Los reglamentos vigentes a la fecha de aprobación de este Plan continuarán en vigor hasta tanto el Secretario de Agricultura los enmiende o derogue.
- (d) Dirigir, coordinar, supervisar y evaluar el funcionamiento de todo el

Departamento de Agricultura y sus componentes.

- (e) Estudiar y hacer investigaciones relacionadas con los problemas, necesidades, estrategias, planes y programas de los sectores agropecuarios y de las distintas empresas que lo constituyen.
- (f) Recomendar, desarrollar e implantar planes estratégicos, medidas y programas para atender las necesidades de los sectores agropecuarios.
- (g) Promover, fomentar y facilitar el establecimiento y operación de las empresas agropecuarias mediante el uso adecuado de infraestructura, terrenos, seguros y tecnología disponible.
- (h) Facilitar a los agricultores el acceso al crédito y financiamiento en condiciones adecuadas y de acuerdo a los recursos disponibles.
- (i) Promover el mercadeo de los productos agropecuarios locales frescos e industrializados.
- (j) Promover el consumo de los productos agropecuarios locales frescos e industrializados.
- (k) Establecer mecanismos de enlace, coordinación y participación entre las agencias del Gobierno de Puerto Rico y del Gobierno de los Estados Unidos, así como con los organismos públicos y privados cuya misión sea lograr o contribuir con el desarrollo económico de Puerto Rico.
- (l) Establecer mecanismos de enlace, coordinación y participación con los programas y servicios relacionados con el sector agropecuario integrados o bajo la jurisdicción de la Universidad de Puerto Rico.
- (m) Evaluar y coordinar las prioridades programáticas y presupuestarias del Departamento de Agricultura, y de los organismos que lo componen, en forma integral y preparar y presentar al Gobernador de Puerto Rico anualmente una petición presupuestaria para cada uno de los componentes del Departamento de Agricultura.
- (n) Concertar acuerdos, convenios y contratos con otros organismos públicos, entidades privadas, municipios y agencias federales.
- (o) Realizar todas aquellas otras funciones inherentes a su cargo necesarias para el logro de los propósitos de este Plan.

Artículo 4.- Organización y Componentes del Departamento

El Departamento de Agricultura queda constituido por los siguientes componentes programáticos y operacionales:

- (a) Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario de Puerto Rico, creada en virtud del Artículo 5 de este Plan.
- (b) Autoridad de Tierras, creada en virtud de la Ley Núm. 26 de 12 de abril de 1941, según enmendada, conocida como "Ley de Tierras de Puerto Rico".
- (c) Corporación de Seguros Agrícolas, creada en virtud de la Ley Núm. 166 de 11 de agosto de 1988, según enmendada.
- (d) Corporación para el Desarrollo Rural, creada en virtud a la Ley Núm. 63 de 30 de mayo de 1973, según enmendada, conocida como "Ley de la Corporación para el Desarrollo Rural de Puerto Rico".

La Autoridad de Tierras, la Corporación de Seguros Agrícolas y la Corporación para el Desarrollo Rural conservarán su autonomía operacional y administrativa y su personalidad jurídica, pero le responderán directamente al Secretario de Agricultura en aspectos de política pública y programática, coordinación, supervisión, evaluación y auditoría. Estos componentes continuarán operando bajo sus respectivas leyes orgánicas en la medida en que las disposiciones de las mismas no sean incompatibles con lo que se establece en este Plan.

Artículo 5.- Creación de la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario de Puerto Rico.

Se crea la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario de Puerto Rico, adscrita al Departamento de Agricultura. Dicha Administración funcionará como una entidad jurídica separada del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus agencias, instrumentalidades, corporaciones públicas y subdivisiones políticas.

El Secretario de Agricultura tendrá todos los poderes e implantará la política pública de la Administración. Disponiéndose, además, que éste adoptará las normas, reglas y reglamentos necesarios para ejercer los poderes y cumplir con los propósitos de este Plan.

El Secretario de Agricultura nombrará un Administrador, y fijará su sueldo que no excederá al correspondiente a un Secretario de Gobierno. Este desempeñará su cargo a voluntad del Secretario de Agricultura y representará a la Administración, bien personalmente o por representante autorizado, en todos los actos y contratos en que la Administración sea parte.

El Secretario podrá delegar en el Administrador, y éste, a su vez, en otros empleados de la Administración, aquellos poderes y deberes que estime necesarios, excepto el poder de reglamentar.

Artículo 6.- Transferencia de Agencias

Se transfieren a la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario de Puerto Rico las facultades, poderes y funciones legales de los siguientes organismos, los cuales se fusionan dentro de dicha Administración:

(a) Administración de Servicios Agrícolas, creada en virtud de la Ley Núm. 33 de 7 de junio de 1977, según enmendada, conocida como "Ley de la Administración de Servicios Agrícolas de Puerto Rico".

(b) Administración de Fomento Agrícola, creada en virtud de la Ley Núm. 28 de 5 de junio de 1985, según enmendada, conocida como "Ley de la Administración de Fomento Agrícola".

Previo a la transferencia de funciones que aquí se dispone el Secretario de Agricultura realizará un análisis detallado de las mismas para integrar y consolidar funciones, programas y actividades similares y eliminar aquellas que resulten en duplicidad de esfuerzos. Las recomendaciones que surjan de este análisis serán sometidas a la Asamblea Legislativa para su consideración de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 10 de este Plan.

Artículo 7.- Transferencia de Personal, Propiedad y Fondos

Con relación a los poderes, facultades, haberes y obligaciones que se transfieren a la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario de Puerto Rico, para los fines y propósitos especificados, se traspasará a la Administración toda propiedad o cualquier interés en ésta; récords, archivos y documentos, obligaciones y contratos de cualquier tipo; derechos y privilegios de cualquier naturaleza, licencias, permisos y otras autorizaciones, los fondos asignados o aquéllos a asignarse, y el personal necesario a determinarse por el Secretario de Agricultura después de hacer el correspondiente estudio.

Artículo 8.- Administración de Personal

El Departamento de Agricultura y los componentes que se le integran y adscriben, excluyendo a la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario de Puerto Rico y a la Autoridad de Tierras, ostentarán status de Administradores Individuales de conformidad con lo dispuesto en la Ley Núm. 5 de 14 de octubre de 1975, según enmendada, conocida como "Ley de Personal del Servicio Público de Puerto Rico", y la Ley Núm. 89 de 12 de julio de 1979, según enmendada, conocida como "Ley de Retribución Uniforme".

La Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario de Puerto Rico y la Autoridad de Tierras estarán exentos de las disposiciones de la Ley Núm. 5 de 14 de octubre de 1975, según enmendada, conocida como "Ley de Personal del Servicio Público de Puerto Rico".

El Secretario de Agricultura, de entenderlo viable y funcionalmente efectivo, podrá integrar funciones de las diferentes oficinas de personal de cada componente. Dentro de los ciento ochenta (180) días siguientes a la aprobación de este Plan de Reorganización el Secretario de Agricultura aprobará un plan maestro de clasificación y retribución y un reglamento de personal para que aplique al Departamento de Agricultura y a los componentes que se integran y adscriben por este Plan. Para la aprobación final del plan maestro y del reglamento, o enmiendas a los mismos, el Secretario de Agricultura deberá contar con la aprobación previa de la Oficina Central de Administración de Personal y con la aprobación de la Oficina de Presupuesto y Gerencia a los fines de asegurar su viabilidad fiscal.

El Secretario de Agricultura le presentará al Gobernador y a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico un informe detallado sobre la administración de personal del Departamento y sus componentes de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 10 de este Plan.

Artículo 9.- Disposiciones Generales

Ninguna disposición de este Plan se entenderá como que modifica, altera o invalida cualquier acuerdo, convenio, reclamación o contrato que los funcionarios o empleados responsables de los organismos que por este Plan se reorganizan hayan otorgado y que estén vigentes al entrar en vigor el mismo. Cualquier reclamación que se hubiese presentado por o contra dichos funcionarios o empleados y que estuviere pendiente de resolución al entrar en vigor este Plan, subsistirá hasta su terminación.

Todos los reglamentos que gobiernan la operación de los organismos que por este Plan se reorganizan y que estén vigentes al entrar en vigor el mismo, continuarán vigentes hasta tanto los mismos sean alterados, modificados, enmendados, derogados o sustituidos.

Se garantiza a todos los empleados del servicio de carrera en las agencias afectadas por este Plan, el empleo, los derechos, los privilegios y sus respectivos status relacionados con cualquier sistema de pensiones, de retiro, o fondo de ahorros y préstamos a los cuales estuvieran acogidos al entrar en vigor este Plan.

Artículo 10.- Integración de Funciones Administrativas

Dentro del año siguiente a la fecha de vigencia de este Plan, el Secretario de Agricultura someterá al Gobernador y a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico un Plan de Reorganización Interna del Departamento de Agricultura que considere la integración, hasta donde sea viable y funcionalmente efectivo, de servicios técnicos y gerenciales comunes a todos los componentes del Departamento de Agricultura, tales como, auditoría, planificación, estudios económicos, servicios administrativos, asesoramiento y servicios legales, personal y sistemas computadorizados de procesamiento de información y otros. El Plan de Reorganización Interna incluirá, además, las recomendaciones fundamentadas para la posible transferencia, reubicación, fusión o eliminación de programas y funciones operacionales del

Departamento de Agricultura y sus componentes. La Reorganización que se proponga deberá promover la economía funcional y la eficiencia operacional de las unidades que componen el Departamento de Agricultura. Ninguna integración de funciones se hará en menoscabo de la autonomía operacional y administrativa y la personalidad jurídica de los componentes del Departamento de Agricultura, según se dispone en el Artículo IV de este Plan.

Se exime al Departamento de Agricultura y a sus componentes operacionales de las disposiciones de la Ley Núm. 164 de 23 de julio de 1974, según enmendada, conocida como "Ley de la Administración de Servicios Generales". El Departamento de Agricultura establecerá su propio sistema de compras y suministros y de servicios auxiliares; y adoptará la reglamentación necesaria para regir esta función dentro de sanas normas de administración y economía. Además, la reglamentación que se adopte deberá proveer para un sistema de compras y suministros eficiente y accesible a los componentes del sector agropecuario. Dicha reglamentación deberá ser aprobada dentro de los seis (6) meses siguientes a la vigencia de este Plan de Reorganización, disponiéndose que hasta tanto la reglamentación sea aprobada, el Departamento y sus componentes continuarán operando bajo las leyes y reglamentos en vigor.

Dentro del término de quince (15) meses contados a partir de la fecha de la vigencia de este Plan de Reorganización, el Gobernador de Puerto Rico deberá presentar ante ambos Cuerpos Legislativos un informe sobre la implantación del mismo, junto con el esquema de organización del Departamento de Agricultura y sus componentes. El informe se presentará en las Secretarías de ambos Cuerpos Legislativos y será referido a la Comisión Legislativa Conjunta sobre Planes de Reorganización Ejecutiva, que deberá, dentro de los diez (10) días siguientes a su presentación, convocar a vistas públicas para analizar y someter a los Cuerpos Legislativos sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones. El informe deberá incluir una relación de medidas establecidas para aumentar la eficiencia y productividad de los organismos que componen la entidad, y deberá detallar de manera específica los mecanismos adoptados o a adoptarse. La Asamblea Legislativa de Puerto Rico se reserva la facultad de enmendar o rechazar, parcial o totalmente, la Reorganización Interna que se proponga dentro de los términos y mediante los procedimientos establecidos en la Ley de Reorganización Ejecutiva de 1993.

A tenor con las determinaciones hechas a través de este proceso, el Secretario de Agricultura promoverá la radicación de los proyectos de ley encaminados a modificar los estatutos orgánicos de las agencias componentes del Departamento de Agricultura, a fin de atemperarlos a las realidades y exigencias de su misión programática.

Artículo 11.- Separabilidad

Si cualquier palabra o frase, inciso, oración o parte del presente Plan, fuesen por cualquier razón impugnados ante un tribunal y declarados inconstitucionales o nulos, tal sentencia no afectará, menoscabará o invalidará las restantes disposiciones y parte de este Plan, sino que su efecto se limitará específicamente a la palabra, frase, inciso, oración,

artículo o parte de la declaración de inconstitucionalidad o invalidez; y la nulidad o invalidez de cualquier palabra, frase, inciso, oración, artículo o parte, en algún caso, no se entenderá que afecta o perjudica en sentido alguno su aplicación o validez en cualquier caso.

Artículo 12.- Derogación

Cualquier ley o parte de ley en vigor que sea contraria a lo dispuesto en este Plan de Reorganización, queda derogada.

Artículo 13.- Vigencia

Este Plan de Reorganización entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación. El Gobernador queda autorizado para adoptar las medidas de transición que fueran necesarias a los fines de que se implanten las disposiciones de este Plan sin que se interrumpan los servicios públicos y demás procesos administrativos de los organismos que formarán parte del Departamento. Las acciones necesarias para cumplir con los propósitos de este Plan deberán iniciarse dentro de un período de tiempo que no excederá de treinta (30) días naturales después de aprobado el Plan, en coordinación y con el asesoramiento de la Oficina de Presupuesto y Gerencia.

.....
Presidente del Senado

.....
Presidente de la Cámara

4010-DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

BASE LEGAL

El Artículo IV, Sección 6, de la Constitución del Estado Libre Asociado.

MISION

Formular e implantar la política pública agrícola del país mediante el fomento del desarrollo económico de las empresas agropecuarias, la pesca comercial y la acuicultura; aumentar la producción local de alimentos; contribuir a la creación de empleos en el sector agrícola; así como mejorar las condiciones y calidad de vida de los residentes de la zona rural.

FUNCIONES BASICAS

Fomentar, impulsar y desarrollar los intereses agrícolas, así como el bienestar de los agricultores de Puerto Rico; mejorar sus condiciones de mercado y promover sus oportunidades para la venta provechosa de sus productos.

Crear el ambiente y condiciones favorables que propicien el desarrollo más eficiente y productivo de cada empresa agrícola en particular, y de la agricultura en general.

Planificar y programar los servicios e incentivos ofrecidos por las diferentes agencias adscritas del sistema.

Velar por la salud y protección de los animales y las plantas en Puerto Rico, coordinando funciones con el Departamento de Agricultura Federal.

Proveer para el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida en la zona rural con miras a propiciar la mayor estabilidad y permanencia del agricultor.

Promover la asistencia técnica, empresarial y gerencial a los agricultores y agroempresarios para lograr un desarrollo agropecuario económico y competitivo.

Reglamentar la producción y distribución de la leche fresca en Puerto Rico y otorgar licencias para el establecimiento de vaquerías y plantas elaboradoras de leche.

Reglamentar la producción de carne de res en Puerto Rico.

Coordinar todas las funciones y acciones relacionadas con la producción, elaboración y mercadeo de leche, así como otros productos agrícolas a escala comercial.

Examinar, analizar y certificar la calidad y condición de productos frescos y elaborados, tanto para consumo local como para importación y exportación.

Establecer la estructura administrativa para regular las relaciones entre los colonos de caña y centrales azucareras.

Planificar y coordinar todo lo relacionado con la ejecución de proyectos de investigación, así como el desarrollo comercial de la pesca, acuicultura, empresas agropecuarias y empresas agroindustriales.

SERVICIOS QUE OFRECE

Brinda orientación y asesoramiento técnico, gerencial y empresarial a agricultores, pescadores y empresarios agrícolas para el desarrollo de proyectos y actividades en las fincas.

Estudia y evalúa toda consulta referida por la Administración de Reglamentos y Permisos, la Junta de Planificación y por otros organismos gubernamentales sobre la ubicación de los proyectos públicos y privados, así como sobre lotificación o el cambio de uso de terrenos, para determinar si los mismos son agrícolas y deben preservarse para ese uso.

Realiza el registro de marcas y fórmulas de abonos, toma de muestras y análisis para el control de calidad, venta y distribución de abono.

Analiza los plaguicidas de venta en Puerto Rico y lleva a cabo el registro de éstos. Además, certifica aplicadores de plaguicidas y realiza análisis toxicológicos y de residuos.

Inspecciona productos agrícolas y pecuarios para consumo humano para exportación y de productos biológicos-veterinarios con el fin de determinar si cumplen o no con los requisitos de reglamentación vigentes aplicables a cada producto.

Inspecciona y certifica lotes de plantas ornamentales y otros para exportación, así como, los viveros que producen éstas. Procesa solicitudes de permiso para importar plantas y organismos vivientes.

Mantiene vigilancia en aeropuertos y puertos para evitar la entrada de plagas perjudiciales a la agricultura del país.

Provee asesoramiento y ayuda médico-veterinaria a los agricultores y ganaderos para la atención de los animales de la finca. Esto incluye, principalmente, el asesoramiento en la prevención y diagnóstico de enfermedades, así como servicios de prescripción y tratamiento a los animales de la finca para una industria pecuaria, saludable y productiva.

Provee tratamiento al ganado, a fin de controlar y erradicar la garrapata.

Provee orientación y adiestramiento a los pescadores.

Ofrece mantenimiento a las villas pesqueras utilizadas por los pescadores.

LLeva a cabo un Registro Genealógico de Caballos de Paso Fino Puros de Puerto Rico. Promueve la producción y preparación para el mercado de ejemplares de Caballo de Paso Fino Puro de Puerto Rico.

Provee a los productores e importadores de carne de res asesoramiento técnico en la fase de producción, mercadeo e importación de carne de res.

Promueve actividades, programas y servicios que propicien el desarrollo y fortalecimiento de la empresa de carne de res.

PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO RECOMENDADO

El desarrollo del sector agrícola en los últimos años ha sido producto, en gran medida, del esfuerzo combinado del sector público y privado, incluyendo la gestión pública para implantar cambios estructurales vigorizantes y reorientadores de dicha actividad. La visión que se tiene actualmente de la agricultura respecto a su capacidad productiva y de expansión, ha sido el agente impulsor del establecimiento de nuevos programas, así como del desarrollo de una agricultura más diversificada, técnica, comercializada y dinámica. La agricultura se ha transformado de una actividad para el sustento familiar y de un patrón rutinario de producción y mercadeo en una actividad altamente comercializada, rentable, competitiva y con liderazgo y capacidad empresarial. Esta transformación ha incluido el establecimiento y/o mejoramiento de la infraestructura necesaria en la zona rural, contribuyendo así al mejoramiento de la calidad de vida en la ruralía para propiciar y facilitar la permanencia y estabilidad del agricultor en la misma.

Los esfuerzos del Departamento de Agricultura para el año 1994-95 estarán encaminados a atender necesidades apremiantes de los programas y servicios del Departamento, así como a nuevas actividades y programas para aumentar la productividad de la tierra, sustitución de importaciones, generación de empleos y formulación de la política pública y la planificación del sector agropecuario. El esfuerzo principal estará orientado a proveer aquellos recursos humanos, infraestructura, y otros que de no estar disponibles afectarían los objetivos y planes de áreas importantes de acción agrícola y de gestión gubernamental para el sector agropecuario de la

4010-DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

agencia. Además, se atenderán áreas de servicios críticos para satisfacer la demanda por los mismos y se fortalecerán algunas unidades de apoyo administrativo a los programas y la agencia en general.

Un área de orden programático que se atiende es la relacionada con la conservación y preservación de terrenos agrícolas en el país; y la necesidad de contar con un sistema moderno computadorizado que permita agilizar la toma de decisiones tanto en la planificación como en el uso del recurso tierra. El atender estas necesidades permitirá la mayor y más intensiva utilización del recurso tierra disponible en el país.

Asimismo, se delimitarán las distintas áreas rurales, según el potencial agrícola existente, a fin de preservar los terrenos más aptos para uso agrícola. Estas acciones se llevarán a cabo en coordinación con la Junta de Planificación y el Programa de Conservación y Preservación de Terrenos.

Además, se promoverá el establecimiento de proyectos que contribuyan a una mayor diversificación agrícola, con un enfoque de integración vertical, competitivos y tecnificados, para suplir así las necesidades del mercado local y explorar las posibilidades de exportación. Estimular la organización de empresas agrícolas noveles con miras a proveer mayores oportunidades de ingresos al agricultor para sustituir aquellas empresas perdidas.

Para el año fiscal 1995, al Departamento de Agricultura se le recomienda un presupuesto consolidado ascendente a \$25,078,329. De este presupuesto, se recomienda la cantidad de \$14,534,043 con cargo al Fondo General, \$9,834,286 que se proyectan recibir de Aportaciones Federales y \$710,000 que se recomiendan del Fondo de Mejoras Públicas. La cantidad recomendada del Fondo General contiene un aumento neto de \$732,625.

Con el presupuesto recomendado, el Departamento continuará con las funciones relacionadas con la formulación de la política pública y la planificación del sector agropecuario. Además, proveerá servicios administrativos, asesoramiento económico y legal, e información a la comunidad. Así también, dirigirá esfuerzos para la conservación y preservación de los terrenos agrícolas del país para lo cual contará con \$9,406,479.

Para coordinar e integrar las funciones y actividades de todos los organismos agrícolas que participan en el desarrollo agrícola de Puerto Rico; continuar la recopilación, análisis y diseminación de estadísticas sobre

Recursos monetarios

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gastos de Funcionamiento			
Servicios Especiales para el Desarrollo agropecuario	\$2,751,729	\$2,916,915	\$2,932,006
Servicios Veterinarios	8,909,394	9,423,994	9,707,172
Reglamentación y Promoción de la Industria Lechera	324,361	295,084	295,084
Fomento, Desarrollo y Administración de la Pesca Comercial	316,137	321,011	448,628
Planificación, Programación y Presupuesto	1,415,387	1,519,170	1,578,960
Dirección y Administración	8,583,402	9,159,526	9,406,479
Total, Gastos de Funcionamiento	22,300,410	23,635,700	24,368,329
Mejoras Permanentes			
Servicios Especiales para el Desarrollo agropecuario	120,000	0	300,000
Servicios Veterinarios	200,000	360,000	410,000
Fomento, Desarrollo y Administración de la Pesca Comercial	105,000	525,000	0
Total, mejoras permanentes	425,000	885,000	710,000
Total, presupuesto consolidado	\$22,725,410	\$24,520,700	\$25,078,329

relacionados con la situación económica de las empresas agropecuarias se destina la cantidad de \$1,578,960.

El Departamento, además, coordinará servicios especiales de ayuda a los agricultores tales como: reglamentar el mercadeo de productos agrícolas; proteger los cultivos de valor económico contra enfermedades y plagas, mediante la vigilancia e inspección constante en muelles, aeropuertos y otros canales de distribución. Para ello contará con un presupuesto recomendado de \$2,932,006. Para proseguir con la formulación y poner en vigor los reglamentos que ordenan la producción, elaboración, distribución de la leche fresca y sus productos derivados, se contará con un presupuesto recomendado de \$295,084. Para continuar ofreciendo los servicios de orientación y adiestramiento relativos a la aplicación de productos químicos en el sector agrícola y a la certificación de plaguicidas de uso restringido; continuar ofreciendo asesoramiento y servicios para el control y erradicación de enfermedades y plagas en los animales especialmente para el control y erradicación de los diferentes tipos de garrapatas; la administración del Laboratorio de Veterinaria y la inspección de animales importados y la prestación de servicios de veterinaria al agricultor, se contará con recursos recomendados ascendentes a \$9,707,172. Para promover el desarrollo de la industria pesquera a escala comercial se contará con \$448,628.

El presupuesto recomendado contiene una asignación de \$710,000 del Fondo de Mejoras Públicas. Estos recursos se utilizarán para completar la construcción del Laboratorio de Veterinaria; continuar con las mejoras al Laboratorio Agrológico y realizar mejoras a la Planta de Fumigación en San Juan.

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

Recursos humanos

	1993	1994	1995
Puestos ocupados			
Agrónomos	149	153	157
Químicos	13	13	13
Veterinarios	9	9	9
Técnicos de Recursos Pesqueros	2	2	3
Puestos auxiliares, administrativos y de oficina	1,024	1,031	1,052
Total, puestos ocupados	1,197	1,208	1,234

4010-DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

Origen de recursos	Presupuesto Histórico 1'993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gastos de Funcionamiento			
R.C. Presupuesto General	\$11,975,957	\$12,140,937	\$12,800,000
Asignaciones Especiales	1,860,669	1,660,481	1,734,043
Fondos Federales Especiales	8,463,784	9,834,282	9,834,286
Total, gastos de funcionamiento	22,300,410	23,635,700	24,368,329
Mejoras Permanentes			
Fondos de Mejoras Públicas	425,000	885,000	710,000
Total, recursos	\$22,725,410	\$24,520,700	\$25,078,329

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS

Servicios especiales para el desarrollo agropecuario

Este programa incluye las actividades dirigidas a proveer ayuda técnica, administrativa y operacional, así como las funciones de control y supervisión de los reglamentos que se promulgan para facilitar la implantación del plan general para el desarrollo agropecuario. También, tiene la responsabilidad de coordinar los servicios especiales que se proveen a los agricultores, elaboradores, importadores y usuarios a través de sus oficinas centrales y regionales. Este programa se compone de los siguientes subprogramas: Servicios especiales para el desarrollo agropecuario; Reglamentación de productos y facilidades agropecuarias, Inspección de mercados, Sanidad vegetal, así como el de Análisis y registro de productos y materiales agrícolas.

Plan de Trabajo y Presupuesto Recomendado

El plan de trabajo propuesto va dirigido a evitar la introducción a Puerto Rico de plagas y enfermedades del exterior que puedan afectar la agricultura, así como cumplir con los requisitos fitosanitarios de los Estados Unidos y países extranjeros para exportación, propagación de material vegetativo y productos agrícolas. Además, expandir el uso y desarrollo del control biológico de plagas y enfermedades a otros renglones de la agricultura. En el área de inspección de mercados se continuará implantando la reglamentación establecida de forma eficiente manejo que conduzcan a un funcionamiento organizado de los mercados para la protección de los intereses de los agricultores, exportadores, intermediarios y consumidores.

Además, se mejorarán y ordenarán los sistemas de mercadeo de los productos agropecuarios mediante la adopción de medidas de carácter reglamentario y normativo, así como garantizarse al consumidor la condición, calidad y presentación adecuada de los productos. En el Área de Análisis y Registro se dirigirán los esfuerzos para que los insumos agrícolas aplicables (alimentos comerciales), fertilizantes y plaguicidas que se distribuyen en Puerto Rico estén debidamente registrados a tenor con los requisitos de Ley y

Reglamento para garantizar que el costo v/s lo que se compra está según lo estipulado por la ley.

Para lograr lo anterior, este programa contará con un presupuesto para gastos de funcionamiento ascendente a \$2,932,006. El mismo se utilizará para continuar con las actividades dirigidas a proveer ayuda técnica, administrativa, operacional, así como las de control y supervisión de los reglamentos que se promulguen con miras a facilitar la implantación del plan general de desarrollo agropecuario. Se fortalecerá además, la supervisión en la Inspección de Mercados. Los recursos restantes recomendados al programa, permitirán coordinar los servicios especiales que se proveen a los agricultores, elaboradores e inspectores.

Con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, se recomiendan, además \$300,000 de los cuales \$120,000 serán para realizar mejoras al Laboratorio Agrológico consistentes en la ampliación del Salón de instrumentos y la pavimentación del acceso al mismo; y \$180,000 para realizar trabajos de mantenimiento y mejoras a la Planta de Fumigación de San Juan, incluyendo mejoras a las facilidades de incineración para destruir material que contenga plagas y enfermedades.

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

Recursos humanos

	1993	1994	1995
Puestos ocupados			
Agrónomos	61	60	61
Químicos	9	8	8
Puestos auxiliares, administrativos y de oficina	76	73	73
Total, puestos ocupados	146	141	142

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gastos de Funcionamiento			
Servicios Especiales para el Desarrollo agropecuario	\$2,751,729	\$2,916,915	\$2,932,006
Total, Gastos de Funcionamiento	\$2,751,729	\$2,916,915	\$2,932,006
Mejoras Permanentes			
Servicios Especiales para el Desarrollo agropecuario	120,000	0	300,000
Total, mejoras permanentes	120,000	0	300,000
Total, presupuesto consolidado	\$2,871,729	\$2,916,915	\$3,232,006

4010-DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

Origen de recursos	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gastos de Funcionamiento			
R.C. Presupuesto General	\$1,968,910	\$1,874,601	\$1,920,132
Asignaciones Especiales	318,578	318,578	288,138
Fondos Federales Especiales	464,241	723,736	723,736
Total, gastos de funcionamiento	2,751,729	2,916,915	2,932,006
Mejoras Permanentes			
Fondos de Mejoras Públicas	120,000	0	300,000
Total, mejoras permanentes	120,000	0	300,000
Total, recursos	\$2,871,729	\$2,916,915	\$3,232,006

Servicios Veterinarios

Este programa tiene la misión de mantener una salud óptima en la población animal de Puerto Rico. Su principal función consiste en el control y erradicación de enfermedades infecto-contagiosas en los animales de la finca, así como evitar la introducción de plagas y enfermedades del exterior que puedan afectar a los animales. Es función de esta unidad, proveer orientación y ayuda técnica directa a los agricultores y ganaderos, de manera que éstos puedan atender en forma adecuada los problemas de salud que surgen en los animales de la finca, así como hacer cumplir la reglamentación para la exportación de animales. Además, administra el Laboratorio de Veterinaria. El Programa lleva a cabo la inspección de animales importados, la expedición de certificados de salud para animales a ser exportados y colabora con el programa de la Industria lechera en el control de la mastitis y la certificación de licencias para establecer vaquerías.

Este programa se desarrolla a través de actividades, tales como: Erradicación y Control de Garrapatas, Erradicación de Brucelosis Bovina y Erradicación del Cólera Porcino. De éstas, la actividad de Erradicación y Control de Garrapatas es la principal. La misma se creó con el objetivo de combatir la garrapata africana y la que transmite la fiebre del ganado. Dicho parásito es el causante de la pérdida de peso y del atraso en el desarrollo de los animales. Mediante el desarrollo de esta actividad se protege la industria ganadera, que es la primera industria agropecuaria del país con un valor aproximado de \$250.0 millones.

Plan de Trabajo y Presupuesto Recomendado

El plan de trabajo propuesto incluye la aspersión en toda la Isla de los hatos y animales bajo tratamiento. Por otro lado, se incluye el proceso de vigilancia de todas aquellas zonas y hatos declarados libres. Esta etapa reviste una importancia trascendental, ya que se debe garantizar que no se infecten los hatos y animales libres de garrapatas porque la misma es un ectoparásito que se reproduce con rapidez. Para reducir las infestaciones se utiliza un sistema que consiste en ubicar personal en los mataderos, el cual

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gastos de Funcionamiento			
Servicios Veterinarios	\$8,909,394	\$9,423,994	\$9,707,172
Total, Gastos de Funcionamiento	8,909,394	9,423,994	9,707,172
Mejoras Permanentes			
Servicios Veterinarios	200,000	360,000	410,000
Total, mejoras de permanentes	200,000	360,000	410,000
Total, presupuesto consolidado	\$9,109,394	\$9,783,994	\$10,117,172

vela, a través del permiso de movimiento, la procedencia de los animales enfermos.

Por su parte, las actividades de Erradicación de brucelosis y la de cólera porcino y tuberculosis tienen la misión de mejorar la industria ganadera del país, mediante la vacunación del ganado lechero contra la brucelosis y la vigilancia e inspección de porquerizas. Lo anterior, evitará la introducción de la enfermedad de la fiebre porcina africana. Para el próximo año este programa contará con un presupuesto consolidado de \$10,117,172. De este total, se recomienda asignar \$2,245,175 con cargo al Fondo General; \$7,461,997 que provendrán de aportaciones federales y \$410,000 que se recomiendan del Fondo de Mejoras Públicas.

Los recursos con cargo al Fondo General representan un aumento por \$283,174 que permitirá intensificar la vigilancia veterinaria en los puertos de entrada; proveer el personal necesario al Laboratorio de Diagnóstico Veterinario a fin de que las nuevas facilidades cumplan a cabalidad con su potencial y el mismo se convierta en el mejor centro de diagnóstico y estudios epidemiológicos en el Caribe; y fortalecer la actividad de Erradicación de Garrapatas lo que permitirá mantener la salud del ganado en óptimas condiciones.

Por otra parte, la cantidad de \$410,000; que se recomienda con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, será utilizada para finalizar la construcción del Laboratorio de Veterinaria en el municipio de Dorado.

Recursos humanos

	1993	1994	1995
Puestos ocupados			
Agrónomos	2	2	2
Veterinarios	9	9	9
Puestos auxiliares, administrativos y de oficina	653	645	655
Total, puestos ocupados	664	656	666

4010-DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

Origen de recursos	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gastos de Funcionamiento			
R.C. Presupuesto General	\$731,888	\$758,598	\$937,770
Asignaciones Especiales	1,203,403	1,203,403	1,307,405
Fondos Federales Especiales	6,974,103	7,461,993	7,461,997
Total, gastos de funcionamiento	8,909,394	9,423,994	9,707,172
Mejoras Permanentes			
Fondos de Mejoras Públicas			
	200,000	360,000	410,000
Total, recursos	\$9,109,394	\$9,783,994	\$10,117,172

Reglamentación y Promoción de la Industria Lechera

Este programa tiene la misión de velar porque se produzca en Puerto Rico leche de excelente calidad, en cantidad suficiente para cubrir la demanda local, a un precio justo y razonable para el consumidor y, a la vez, garantizar beneficios razonables para todos los sectores que integran la industria: productores, elaboradores y distribuidores. El programa tiene la responsabilidad y el poder conferido por ley, de tomar las medidas para estabilizar, así como mantener las condiciones satisfactorias de producción y mercadeo de leche. Estas medidas, junto con los distintos programas, ayudan al ganadero a hacer más eficiente su operación y le aseguran al consumidor el abasto de un producto de primera calidad. El programa le brinda servicios directos a las 500 vaquerías de primera clase, a sus 4 plantas pasteurizadoras y a todo el pueblo consumidor de la leche fresca en la Isla.

Para garantizar un beneficio razonable, tanto al productor como al elaborador, se llevan a cabo revisiones de los costos de producción y mercadeo una vez al año. Luego de realizados dichos estudios se celebran vistas públicas y se toman determinaciones sobre el precio de la leche que regirá hasta que se vuelvan a celebrar vistas.

El programa coordina la actividad de la calidad de la leche con el Fondo para el Fomento de la Industria Lechera. Este certifica la producción trimestral de leche de cada ganadero acogido al incentivo por producción que ofrece la Administración de Fomento Agrícola. Además, el programa coordina con la empresa privada y otras agencias del gobierno la compra y venta de ganado y vaquerías. Estas agencias son la Corporación de Crédito y Desarrollo Comercial y Agrícola de Puerto Rico, y la "Farmer Home Administration". También, cuenta con un Laboratorio donde se analizan las muestras de leche recogidas en las vaquerías, de camiones de recogido en tránsito y de los silos de las plantas; de muestras de leche pasteurizada tomada en las plantas, establecimientos comerciales y en los depósitos de leche, para de esta manera, comprobar que el producto cumple con los requisitos federales.

Plan de Trabajo y Presupuesto Recomendado

Los indicadores económicos demuestran que la producción de leche constituye la principal empresa agrícola de Puerto Rico. Durante el año fiscal 1992-93, el valor de la producción agropecuaria ascendió a \$691.6 millones, de los cuales \$191.1 millones correspondieron a la producción de leche. Esto constituye un 28% del total del ingreso bruto agrícola. Con los esfuerzos combinados del Programa de Reglamentación, el Servicio de

7

Recursos monetarios

Extensión Agrícola, el Departamento de Salud, el Fondo para el Fomento de la Industria Lechera y los productores se logró que la leche producida en Puerto Rico fuese aceptada en el National Conference en la "Interstate Milk Sheepper" y que a su vez el abasto de leche producido en la Isla haya sido certificada como Grado A, basado en los requisitos establecidos por el Gobierno Federal. Esto nos abre el mercado hacia las bases militares, líneas aéreas, cruceros y todos aquellos sectores donde se exige mercadear leche bajo la reglamentación federal. Al finalizar el año fiscal 1991-92, el 92% de las vaquerías en producción en la Isla cumplió con el requisito federal de leche Grado A.

El plan de trabajo del Programa de Reglamentación y Promoción de la Industria Lechera para el año fiscal 1995, va dirigido a lograr un aumento en las ventas de leche. Para ello, se continuarán intensificando los esfuerzos para suplir todos los mercados en la Isla entre ellos, todos los comedores escolares, escuelas, bases militares, línea aérea y territorios adyacentes que sean factible. Continuar implantando las leyes y reglamentos que rigen el programa y poner en vigor el nuevo reglamento Núm. 6 que regula las importaciones de leche U.H.T. a Puerto Rico. Además, se continuará revisando los reglamentos vigentes y parámetros de calidad para incorporar aquellas medidas que sean necesarias y que favorecen la industria lechera.

Para desarrollar este plan de trabajo se recomiendan \$295,084, los cuales permitirán continuar las actividades de fiscalización e intervención a los productores, elaboradores y distribuidores de leche, con miras a obtener un producto de mejor calidad para el consumo humano. Además, se atenderán las querellas que surjan de los ciudadanos en torno a la producción, elaboración y distribución de leche.

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

Recursos humanos

	1993	1994	1995
Puestos ocupados			
Agrónomos	2	2	2
Químicos	4	5	5
Puestos auxiliares, administrativos y de oficina	7	7	7
Total, puestos ocupados	13	14	14

4010-DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

PRESUPUESTO CONSOLIDADADO

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gastos de Funcionamiento Reglamentación y Promoción de la Industria Lechera	\$324,361	\$295,084	\$295,084
Total, presupuesto consolidado	<u>\$324,361</u>	<u>\$295,084</u>	<u>\$295,084</u>
Origen de recursos			
Gastos de Funcionamiento R.C. Presupuesto General	\$324,361	\$295,084	\$295,084
Total, recursos	<u>\$324,361</u>	<u>\$295,084</u>	<u>\$295,084</u>

Fomento, Desarrollo y Administración de la Pesca Comercial

El Programa Para el Fomento, Desarrollo y Administración de la Pesca Comercial tiene el propósito de promover y desarrollar la industria pesquera en la Isla, así como de fomentar la pesca y la acuicultura como actividades importantes para el desarrollo económico del país.

Este programa se estableció dentro del Departamento de Agricultura para atender las necesidades de la industria pesquera, mediante un apoyo significativo a los pescadores y acuicultores, lo que incluye la concesión de incentivos y servicios disponibles a través de otras agencias del sector agrícola. Mantiene un programa de educación al consumidor para promover la diversificación en la selección de especies comestibles. El Programa para el Fomento, Desarrollo y Administración de la Pesca Comercial ofrece sus servicios a aproximadamente 2,000 pescadores comerciales de Puerto Rico, acuicultores establecidos, inversionistas y al público en general.

Plan de Trabajo y Presupuesto Recomendado

El plan de trabajo para el 1995, consistirá en promover un mayor interés en determinados sectores de la población para que se dediquen a la pesca comercial como medio de sustento. Mantener un programa de educación al consumidor, promover la diversificación en la selección de especies comestibles. Propiciar un apoyo más significativo a los pescadores y acuicultores mediante la concesión de incentivos y servicios disponibles a través de otras agencias del sector agrícola. Continuar ampliando la red de dispositivos atractores de peces flotantes para aumentar la producción de áreas determinadas. Mantener los proyectos de investigaciones científicas que generan información sobre nuestros recursos para aplicarla al desarrollo adecuado de actividades pesqueras. Ofrecer adiestramientos a pescadores sobre nuevos métodos de captura y técnicas de mercadeo. Además, se

continuará coordinando para que los servicios e incentivos que brindan otras agencias se aplique a la acuicultura. Esto incluirá: alquiler de maquinaria, contratación de operadores a precios módicos, reducción en la compra de materiales necesarios en la construcción y operación del proyecto y préstamos a intereses bajos.

Al Programa para el Fomento, Desarrollo y Administración de la Pesca Comercial se le recomienda un presupuesto de \$448,628 para sufragar sus gastos de funcionamiento en el año fiscal 1995, el cual representa un aumento de \$127,617.

Los recursos recomendados le permitirán al programa ofrecer ayuda efectiva a los pescadores para mejorar sus métodos de captura y diversificar la misma. Además, aumentar la producción pesquera en ciertas áreas mediante el establecimiento de atractores de peces adicionales, así como promover la integración de todos los servicios relacionados con su clientela. Asimismo, se estimulará el desarrollo de técnicas modernas de pesca y el cultivo de especies con potencial de venta en el mercado local y de exportación; y se mejorará la supervisión de la construcción y mantenimiento de las facilidades pesqueras.

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

Recursos humanos

	1993	1994	1995
Puestos ocupados			
Técnicos de Recursos Pesqueros	2	2	3
Puestos auxiliares, administrativos y de oficina	17	22	25
Total, puestos ocupados	<u>19</u>	<u>24</u>	<u>28</u>

Recursos monetarios

PRESUPUESTO CONSOLIDADADO

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gastos de Funcionamiento Fomento, Desarrollo y Administración de la Pesca Comercial	\$316,137	\$321,011	\$448,628
Total, Gastos de Funcionamiento	<u>316,137</u>	<u>321,011</u>	<u>448,628</u>
Mejoras Permanentes			
Fomento, Desarrollo y Administración de la Pesca Comercial	105,000	525,000	0
Total, mejoras permanentes	<u>105,000</u>	<u>525,000</u>	<u>0</u>
Total, presupuesto consolidado	<u>\$421,137</u>	<u>\$846,011</u>	<u>\$448,628</u>

4010-DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Origen de recursos			
Gastos de Funcionamiento R.C. Presupuesto General	\$316,137	\$321,011	\$448,628
Total, gastos de funcionamiento	316,137	321,011	448,628
Mejoras Permanentes			
Fondos de Mejoras Públicas	105,000	525,000	0
Total, recursos	\$421,137	\$846,011	\$448,628

Planificación, Programación y Presupuesto

Este programa tiene la misión de coordinar e integrar las funciones y actividades de todos los organismos agrícolas que participan en el desarrollo agrícola de Puerto Rico, mediante la preparación de planes a corto y largo plazo integrados al plan general de desarrollo agrícola y a los recursos disponibles.

Además, realiza esfuerzos para asegurar que los programas agrícolas se desarrollen conforme a la política pública y prioridades establecidas por el Secretario de Agricultura. Las actividades de este programa son las siguientes: planificación, programación y presupuesto; recopilación, análisis y divulgación de estadísticas agrícolas; estudios económicos, así como evaluación y seguimiento de los programas agrícolas.

Plan de Trabajo y Presupuesto Recomendado

Para el 1995, este programa continuará con la preparación de informes periódicos sobre el comportamiento de los programas, actividades y servicios agrícolas. Además, establecerá y revisará los sistemas y métodos de trabajo con la finalidad de mejorar el funcionamiento de la Agencia. También, recopilará, analizará y divulgará información sobre el sector agropecuario, además de evaluar la situación económica y los problemas que afectan a diferentes empresas agrícolas. Por último, dará seguimiento y

evaluará la implantación de las actividades operacionales y administrativas de los programas agropecuarios en desarrollo.

Para el próximo año fiscal, se recomienda a este programa una asignación de \$1,578,960, con la cual desarrollará las siguientes actividades: evaluación y seguimiento (\$177,126); recopilación, análisis y divulgación de estadísticas agrícolas (\$796,480); estudios económicos (\$156,770) y la preparación de planes a corto y largo plazo, que integran los recursos disponibles para alcanzar el logro de los objetivos establecidos en el plan general de desarrollo agrícola (\$448,584).

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

Recursos humanos

	1992	1993	1994
Puestos ocupados			
Agrónomos	16	16	17
Puestos auxiliares, administrativos y de oficina	63	63	69
Total, puestos ocupados	79	79	86

Recursos monetarios

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gastos de Funcionamiento			
Planificación, Programación y Presupuesto	\$1,415,387	\$1,519,170	\$1,578,960
Total, presupuesto consolidado	\$1,415,387	\$1,519,170	\$1,578,960
Origen de recursos			
Gastos de Funcionamiento R.C. Presupuesto General	\$1,415,387	\$1,519,170	\$1,578,960
Total, recursos	\$1,415,387	\$1,519,170	\$1,578,960

el desarrollo de empresas agrícolas. Estas son unidades administrativas y técnicas a cargo de la planificación, coordinación, seguimiento y evaluación de programas, actividades y servicios relacionados con el sector agrícola.

Plan de Trabajo y Presupuesto Recomendado

Para el año fiscal 1994-95, el plan de trabajo contempla mantener un programa de orientación y servicios al agricultor, a los fines de capacitarlo para que sea eficiente en la operación de su empresa agropecuaria o negocio. Además, se mantendrá la coordinación y colaboración con agencias de gobierno en todo lo concerniente al mejor uso y distribución de los terrenos agrícolas y calidad del agua. Entre éstas se encuentran la Junta de

Dirección y Administración

Este programa coordina el esfuerzo interagencial de los organismos y el Departamento de Agricultura. Además, tiene la responsabilidad de administrar la Oficina de Impacto Empresarial Agrícola. El programa participa en la promoción de proyectos de impacto en la agricultura que estén enmarcados en el desarrollo agrícola y agroindustrial. Los proyectos deben tener viabilidad económica, así como un potencial real de desarrollo y éxito. En ellos se utiliza la tecnología más avanzada disponible y, por lo general, proveen oportunidades adicionales de empleo.

Además, en este programa se ubican las oficinas o directorías para

4010-DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

Planificación (JP), la Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE), y el Departamento de Recursos Naturales (DRN). Además, se mantendrá la coordinación y comunicación entre los agricultores y el Departamento, para agilizar la provisión de servicios y mejorar la eficiencia en el funcionamiento y operación en general de organismos y programas. Para cumplir con el plan de trabajo, a este programa se le recomienda una asignación de \$7,619,426 con cargo al Fondo General. De este presupuesto, \$700,000 se destinarán para sufragar el tercer pago de la deuda de \$8.4 millones que tiene este organismo con el Fondo del Seguro del Estado por concepto de la ley 23 de 28 de abril de 1970. Además, provee para fortalecer el asesoramiento técnico sobre la capacidad de uso de los terrenos, lo que permitirá reactivar el Banco de Terrenos y hacer de este programa el mecanismo más importante de intercambio de fincas agrícolas de forma tal que se garantice su uso agrícola. Asimismo, se fortalecerá la seguridad en los Laboratorios Agrológicos y de Veterinaria. Además, provee para el desarrollo de una campaña de publicidad a tono con la política pública de inducir la preferencia de los Recursos monetarios

productos locales y la promoción de empresas conjuntas para la exportación de productos.

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

Recursos humanos

	1993	1994	1995
Puestos ocupados			
Agrónomos	68	73	75
Puestos auxiliares, administrativos y de oficina	208	221	223
Total, puestos ocupados	276	294	298

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gastos de Funcionamiento			
Dirección y Administración			
Total, presupuesto consolidado	\$8,583,402	\$9,159,526	\$9,406,479
Origen de recursos			
Gastos de Funcionamiento			
R.C. Presupuesto General	\$7,219,274	\$7,372,473	\$7,619,426
Asignaciones Especiales	338,688	138,500	138,500
Fondos Federales Especiales	1,025,440	1,648,553	1,648,553
Total, gastos de funcionamiento	8,583,402	9,159,526	9,406,479
Total, recursos	\$8,583,402	\$9,159,526	\$9,406,479

4010-DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR PARTIDAS DE ASIGNACION

PARTIDAS DE ASIGNACION	PRESUPUESTO VIGENTE 1994				PRESUPUESTO RECOMENDADO 1995			
	R.C. del Presupuesto General	Asignaciones Especiales	Fondos Federales	Total	R.C. del Presupuesto General	Asignaciones Especiales	Fondos Federales	Total
Servicios personales								
Sueldos, puestos regulares	\$9,119,612	\$164,797	\$6,962,690	\$16,247,099	\$9,506,792	\$175,080	\$6,962,694	\$16,644,566
Sueldos, puestos transitorios	9,000	0	0	9,000	0	0	0	0
Salarios, personal irregular	90,000	18,128	134,482	242,610	90,000	18,128	134,482	242,610
Pago de primas de seguro al Fondo del Seguro del Estado								
Gasto corriente	335,061	5,873	239,382	580,316	344,827	6,232	239,382	590,441
Aportacion patronal a los planes médicos	241,286	5,280	273,962	520,528	254,086	6,240	273,962	534,288
Servicios profesionales y consultivos	114,000	0	54,092	168,092	307,475	0	54,092	361,567
Total, servicios personales	9,908,959	194,078	7,664,608	17,767,645	10,503,180	205,680	7,664,612	18,373,472
Servicios no personales								
Gastos de representación	2,500	0	0	2,500	2,500	0	0	2,500
Gastos de viaje	0	8,000	1,095,665	1,103,665	134,948	15,405	1,095,665	1,246,018
Pago de primas de seguro y de fianzas de fidelidad								
Gasto corriente	120,000	120,000	0	240,000	120,000	150,000	0	270,000
Otros gastos generales	0	0	32,197	32,197	0	0	32,197	32,197
Compra de equipo	0	50,000	141,168	191,168	4,790	50,000	141,168	195,958
Anuncios y servicios de imprenta y encuadernación no prestados por la Administración de Servicios Generales	0	0	6,440	6,440	0	0	6,440	6,440
Conservacion y reparación de edificios y otras construcciones y equipo por contrato	0	5,000	30,913	35,913	0	5,000	30,913	35,913
Servicios misceláneos	0	1,500	205,999	207,499	0	2,000	205,999	207,999
Donativos	0	138,500	0	138,500	0	138,500	0	138,500
Materiales, suministros, combustibles y piezas	0	600,505	202,602	803,107	0	650,000	202,602	852,602
Otros arrendamientos	371,535	5,000	2,560	379,095	371,535	5,000	2,560	379,095
Pago de seguro por desempleo								
Gasto corriente	0	4,320	207,459	211,779	0	4,320	207,459	211,779

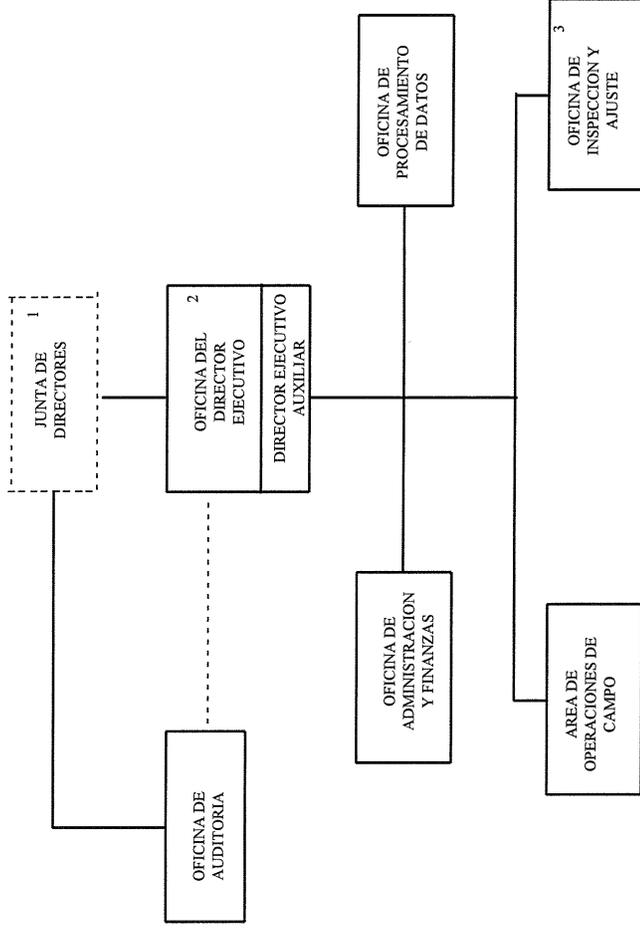
Desarrollo Económico

4010-DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

PARTIDAS DE ASIGNACION	PRESUPUESTO VIGENTE 1994				PRESUPUESTO RECOMENDADO 1995				
	R.C. del		R.C. del		R.C. del		R.C. del		Total
	Presupuesto General	Asignaciones Especiales	Fondos Federales	Total	Presupuesto General	Asignaciones Especiales	Fondos Federales		
Pago de servicios a la Autoridad de Telefonos	274,676	105,000	0	379,676	274,676	110,000	0	384,676	
Gasto corriente									
Pago de servicios a la Corporación de Comunicaciones	16,000	40,000	0	56,000	16,000	40,000	0	56,000	
Gasto corriente									
Pago de servicios a la Autoridad de Energía Eléctrica	185,360	40,000	0	225,360	185,360	40,000	0	225,360	
Gasto corriente									
Pago de servicios a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	40,000	20,000	0	60,000	40,000	20,000	0	60,000	
Gasto corriente									
Pago de arrendamiento a la Autoridad de Edificios Públicos	189,011	0	0	189,011	189,011	0	0	189,011	
Gasto corriente									
Pago por servicios que ofrece el Area de Transporte de la Administración de Servicios Generales y servicios prestados por talleres privados por contrato	0	10,000	77,274	87,274	0	10,000	77,274	87,274	
Gasto corriente									
Pago por servicios de imprenta y encuadernación a la Administración de Servicios Generales	0	0	6,439	6,439	0	0	6,439	6,439	
Gasto corriente									
Deudas contraídas en años anteriores	700,000	0	32,198	732,198	700,000	0	32,198	732,198	
Asignaciones Englobadas	72,000	318,578	128,760	519,338	2,000	288,138	128,760	418,898	
Reserva Presupuestaria	260,896	0	0	260,896	256,000	0	0	256,000	
Total, servicios no personales	2,231,978	1,466,403	2,169,674	5,868,055	2,296,820	1,528,363	2,169,674	5,994,857	
GRAN TOTAL	\$12,140,937	\$1,660,481	\$9,834,282	\$23,635,700	\$12,800,000	\$1,734,043	\$9,834,286	\$24,368,329	

4020-CORPORACION DE SEGUROS AGRICOLAS

DIAGRAMA DE ORGANIZACION



1 Cuerpo regente cuyos miembros prestan servicios parte del tiempo. El Secretario de Agricultura es su Presidente.

2 La Corporación está adscrita al Departamento de Agricultura.

3 Esta Oficina está ubicada en Adjuntas.

BASE LEGAL

La Ley 166 del 11 de agosto de 1988, crea la Corporación de Seguros Agrícolas.

MISION

Proteger mediante seguros agrícolas voluntarios la inversión realizada por los agricultores, las instituciones crediticias que financian las distintas empresas agrícolas y las cuantiosas inversiones que hace el gobierno a través de los programas de incentivos.

FUNCION BASICA

Proveer seguros para cosecha, plantaciones, estructuras, equipo, etc. para las principales empresas agrícolas de Puerto Rico.

SERVICIOS QUE OFRECE

Vende con primas razonables o subsidiadas, seguros contra pérdidas a plantaciones, cosechas, animales, aves, ranchos para curar tabaco y demás estructuras y equipo para uso agrícola en las fincas. Incluye seguros para plantaciones y cosecha de café, plátanos y guineos, papaya, chinás, cidra, caña, vegetales, hortalizas, legumbres y farináceos, huertos frutales, estructuras y equipo avícola, pollos parrilleros, gallinas ponedoras y reemplazos.

ANALISIS DE LA SITUACION DE LA AGENCIA

La Corporación de Seguros Agrícolas se crea como una alternativa para darle un impulso vigoroso al programa de seguros agrícolas existente en el Departamento de Agricultura.

Conforme con su misión, la Corporación protege la inversión realizada por los agricultores en las distintas empresas agrícolas mediante seguros voluntarios. Esta fija las primas para los seguros agrícolas a un tipo razonable que sea suficiente para cubrir las posibles reclamaciones por pérdidas, considerando la posible incidencia y severidad del peligro o riesgo a asegurarse en determinado número de años.

La Corporación como entidad aseguradora viene obligada por ley a mantener un fondo de reserva que sea suficiente para atender las posibles reclamaciones por daños asegurados que puedan ocurrir durante cada año en particular. Desde los inicios del programa de seguros en el año 1946 hasta el año 1992 el valor asegurado o cubierta ascendió a \$829.5 millones, las primas cobradas alcanzaron \$37.4 millones y se han pagado reclamaciones de \$40.3 millones.

Al presente, la Corporación de Seguros Agrícolas ofrece seguros para las siguientes empresas agrícolas: café, plátanos, guineos, papaya, chinás, cidra, huertos frutales, caña, vegetales y estructuras avícolas. De estas empresas, el café ha representado el mayor volumen de negocios desde el 1946, habiéndose alcanzado una cubierta total hasta el 1992 de unos \$600 millones. Se han cobrado primas ascendentes a \$25.1 millones y se han pagado reclamaciones montantes a \$25.8 millones, lo que representa una razón de pérdida de 103% con respecto a las primas recolectadas. De estos datos surge que la empresa de café ha representado durante la existencia del

programa de seguros agrícolas un 72.4% de la cubierta total, un 67% del total de primas cobradas y un 64% del total de indemnizaciones pagadas a los agricultores.

El año mayor rendimiento para la Corporación fue en 1990, cuando la cubierta alcanzó \$49,066,126, las primas cobradas ascendieron a \$1,809,379 y las reclamaciones pagadas fueron sólo \$71,429. Es importante señalar que de los \$40.3 millones pagados durante la existencia del programa, \$23.6 millones han sido pagados como indemnizaciones por daños asegurados del 1984 al 1990, habiéndose pagado mayormente durante el 1989 y 1990 los pagos correspondientes a los daños causados por los huracanes Klaus en el 1984, Gilbert en el 1988 y Hugo en el 1989. Las reclamaciones pagadas durante esos últimos seis años representa un 58.5% del total pagado en la vida del programa.

Al 30 de junio de 1993, la Corporación tenía activos líquidos montantes a \$11,845,501 con lo cual deberá atender las posibles reclamaciones de daños, pagar reclamaciones pendientes de pago y sufragar los gastos operacionales para el año 1993-94.

PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO RECOMENDADO

Los seguros agrícolas por su naturaleza catastrófica no representan un negocio atractivo para la industria privada de seguros. Actualmente, en Puerto Rico no existen compañías privadas que ofrezcan este servicio (aunque el comisionado de seguros ha autorizado a 37 compañías a suscribir pólizas de seguros agrícolas en Puerto Rico) y quienes lo han ofrecido anteriormente lo han hecho por períodos cortos de tiempo y a un número limitado de agricultores, en su mayoría grandes productores, los que generan un impacto mayor por concepto de primas. Sin embargo, existe un gran potencial para incrementar el Programa de Seguros si se considera que existen en Puerto Rico sobre 20,000 fincas. El número de agricultores que aseguró sus cosechas para el 1993 fue de aproximadamente 2,022, con un valor asegurado de \$46.0 millones.

La razón principal para que el número de agricultores sea reducido obedece a la falta de conocimiento y orientación sobre los beneficios de asegurar sus negocios agrícolas. Además, existen varias empresas a las que no se le ofrece seguro, tales como: pecuarias, cunicultores, pifa, ornamentales y apicultores.

Consciente de la situación antes descrita, la Corporación de Seguros Agrícolas le dará énfasis a la campaña de publicidad y promoción, a los fines de aumentar el número de pólizas y los ingresos por concepto de primas. Además, se continuará capacitando a todo el personal de las agencias agrícolas que colaboran en la promoción de los seguros y radicación de solicitudes.

Para lograr las metas proyectadas la Corporación intensificará su gestión para conseguir reaseguro para el Programa de Seguro de estructuras avícolas, para lograr una porción mayor de dicho seguro. Además, contarán con la ayuda que brinda la Administración de Fomento Agrícola a los agricultores, para el pago del 62% del costo de las primas de seguros de estructuras y equipo avícola; y el incentivo para el pago del costo total de la prima para un seguro de incendio y huracán en las siembras nuevas de caña de azúcar.

4020 - CORPORACION DE SEGUROS AGRICOLAS

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

La Corporación de Seguros Agrícolas contará con un presupuesto para gastos de funcionamiento de \$1,598,960 para el año fiscal 1994-95, provenientes en su totalidad de ingresos propios. Este presupuesto presenta un aumento de \$152,172 con respecto al presupuesto vigente de \$1,446,788, el cual provee para cubrir todos sus compromisos y mecanizar el área de pólizas, lo que permitirá atender con prontitud los reclamos de los agricultores.

Recursos humanos

	1993	1994	1995
Puestos ocupados			
Inspectores de Seguro	2	2	2
Contadores	5	5	5
Actuarios	1	1	1
Personal de oficina y administrativo	17	14	13
Total, puestos ocupados	25	22	21

Recursos monetarios

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gastos de funcionamiento Seguros Agrícolas	\$1,849,352	\$1,446,788	\$1,598,960
Total, presupuesto consolidado	\$1,849,352	\$1,446,788	\$1,598,960
Origen de recursos			
Gastos de funcionamiento Ingresos Propios	\$1,849,352	\$1,446,788	\$1,598,960
Total, recursos	\$1,849,352	\$1,446,788	\$1,598,960

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

Estado de Situación

Al cierre del año fiscal 1993, el total de activos de la Corporación de Seguros Agrícolas fue de \$15,595,216 esto representa un aumento de 11% con relación al año fiscal anterior. De ese total, \$11,845,501 o el 76% corresponden a efectivo y equivalentes, lo que demuestra un alto nivel de liquidez. Las cuentas por cobrar ascienden a \$3.6 millones de los cuales el 64% son de agencias gubernamentales. El Fondo de Capital de la Corporación tuvo un incremento neto de \$1,491,279 como resultado de las operaciones del año.

Las cuentas a cobrar se redujeron en un 22% en comparación con el año anterior, esta reducción obedece principalmente a la implementación de una política de cobros agresiva por parte de la Corporación de Seguros Agrícolas.

Los pasivos totalizan \$1,553,542 para un aumento de \$34,403 comparado con el año anterior. Dicho aumento se debe principalmente al incremento de gastos acumulados por pagar.

Estado de Situación
30 de junio de 1993 y 1992

ACTIVOS	1993*	1992**
Efectivo y equivalentes	11,845,501	9,282,891
Inversión	65,000	65,000
Obligación y cuentas por cobrar		
Obligación por cobrar	383,400	397,600
Intereses por cobrar	939,309	918,739
Compañías reaseguradoras	1,552	1,366,118
Agencias gubernamentales	2,303,609	1,975,619
Otras obligaciones	3,378	11,887
Gastos pagados por adelantado	7,328	181
Equipo y vehículos de motor, neto	46,139	51,499
Total, activos	\$15,595,216	\$14,069,534

4020-Corporación de Seguros Agrícolas

PASIVOS

	1993*	1992*
Pasivos y Beneficios Acumulados		
Reserva para pérdidas	\$522,479	\$925,741
Gastos acumulados a pagar	420,862	184,144
Reserva para primas no devengadas	610,201	409,254
Total, pasivos	\$1,553,542	\$1,519,139
Balance en Fondo	\$14,041,674	\$12,550,395
Total, pasivos y balance en fondo	\$15,595,216	\$14,069,534

Estado de Ingresos y Gastos

El Estado de Ingresos y Gastos de la Corporación de Seguros Agrícolas para el año fiscal terminado al 30 de junio de 1993 muestra una ganancia neta de \$1,491,278 como resultado de las operaciones totales de ese año. Esta ganancia incluye ingresos por concepto de intereses montantes a \$386,466 e ingresos de operaciones por \$1,046,714, además de \$58,098 por otros conceptos. Los ingresos por concepto de primas suscritas o pólizas vendidas por la Corporación ascendieron a \$1,847,525 en el año fiscal 1993. El margen de ganancia neta en operaciones para dicho año fiscal de 55% sobre los ingresos de seguros; lo que representa un aumento de 12% sobre el margen del año anterior. El mismo se debe mayormente a un aumento en las primas suscritas.

Debemos señalar, que la Corporación ha acumulado ingresos durante los últimos años ascendentes a \$14,041,674 lo que permitió mantener la liquidez necesaria para sus operaciones en el 1993.

Estado de Ingresos y Gastos
al 30 de junio de 1993 y 1992

Ingresos	1993*	1992**
Primas suscritas	\$1,847,525	\$1,525,946
Primas cedidas	(618,296)	(584,236)
Primas netas	1,229,229	941,710
Aumento o disminución en reserva para primas no devengadas	0	(23,652)
Primas devengadas	1,229,229	918,058
Ingresos de reaseguro	656,386	615,278
Ingreso de seguros	1,885,615	1,533,336
Reclamaciones y gastos		
Reclamaciones pagadas	39,169	10,039
Gastos generales y administrativos	799,732	867,994
Ingresos de operaciones	838,901	878,033
Ganancia o Pérdida en operaciones	1,046,714	655,303
Ingresos no operacionales		
Intereses	386,466	430,425
Otros	58,098	46,812
Total, ingresos no operacionales	444,564	477,237
Ingreso Neto	1,491,278	1,132,540
Balance en fondo	12,550,395	11,417,855
Balance en fondo al 30 de junio	\$14,041,673	\$12,550,395

* Corresponde a estados financieros preliminares.

** Corresponde a estados financieros auditados.

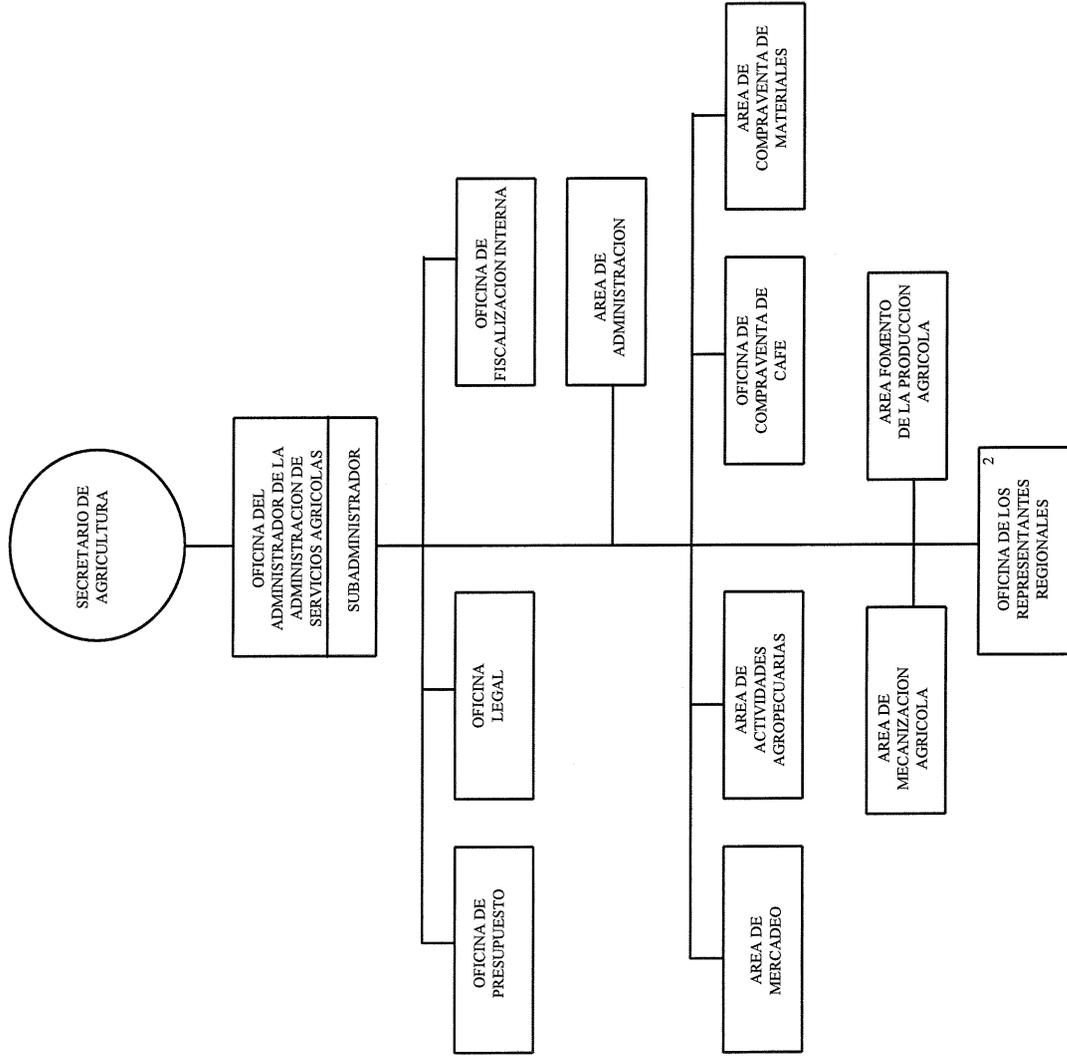
4020 - CORPORACION DE SEGUROS AGRICOLAS

PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR PARTIDAS DE ASIGNACION

Partidas de Asignación	Ingresos Propios	
	1994	1995
Servicios personales		
Sueldos, puestos gerenciales	\$400,029	540,763
Sueldos, puestos transitorios	0	14,000
Sueldo jornada parcial	44,051	26,623
Bono de navidad	6,360	26,000
Sistema de Retiro	44,662	51,454
Fondo del Seguro del Estado	20,600	28,072
Seguro Social Federal	40,486	46,465
Seguro de Hospitalización y Atención Médica	10,300	12,000
Servicios profesionales y consultivos	95,400	121,350
Dietas	6,437	5,000
Millaje	19,313	15,000
Gastos de representación	3,090	3,000
Becas al personal y/o subsidios por adiestramientos	2,060	6,000
Otras compensaciones	127,200	0
Subtotal	819,988	895,727
Pagos por servicios a instrumentalidades públicas		
Autoridad de Energía Eléctrica		
Pago corriente	155	155
Autoridad de Teléfonos y/o Compañía de Teléfonos		
Pago corriente	10,300	8,400
Corporaciones de Comunicaciones		
Pago corriente	370	360
Subtotal	10,825	8,915
Otros gastos corrientes		
Adquisición de Equipo de Oficina y relacionados	20,600	52,600
Pago por servicios de adiestramiento	8,860	9,440
Materiales, suministros y piezas	18,540	29,000
Arrendamiento a entidades privadas	30,900	51,000
Impresos y encuadernación	5,240	30,500
Anuncios (subastas, vistas públicas y otros asuntos relacionados)	3,000	15,000
Reclamaciones	30,900	234,403
Dietas a miembros de Junta	650	1,200
Otros gastos	497,285	271,175
Subtotal	615,975	694,318
GRAN TOTAL	\$1,446,788	\$1,598,960

4030-ADMINISTRACION DE SERVICIOS AGRICOLAS

DIAGRAMA DE ORGANIZACION



1 El Plan de Reorganización Núm. 5 dispuso la fusión de esta Administración con la Administración de Fomento Agrícola bajo un nuevo organismo denominado Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario.

2 Se refiere a los 5 representantes en Caguas, Ponce, Arecibo, San Juan y Mayagüez.

4030-ADMINISTRACION DE SERVICIOS AGRICOLAS

BASE LEGAL

Ley 33 del 7 de junio de 1977, según enmendada por la ley 29 del 5 de junio de 1985.

MISION

Contribuir al desarrollo de las empresas agropecuarias y de la agricultura en general, mediante la provisión de servicios agrícolas, y lograr la estabilidad del agricultor.

FUNCIONES BASICAS

Proveer al agricultor una serie de servicios directos para ayudarle a desarrollar la infraestructura, aumentar su capacidad empresarial y a establecer las prácticas tecnológicas necesarias.

Proveer el mercadeo ordenado y efectivo de los productos agrícolas.

Evitar la escasez del grano de café, estabilizar su mercadeo y garantizar un precio razonable para el caficultor.

SERVICIOS QUE OFRECE

Alquila maquinaria, a precios reducidos, para construcción de charcas, pozos, brechas, caminos, terraplenes, preparación de terrenos y otras operaciones relacionadas con la agricultura.

Ofrece incentivos para perforación de pozos, para combatir plagas, para pruebas de calidad y compra e instalación de equipo.

Distribuye carbonato calizo.

Vende a precios razonables:

semillas selectas de café, frutales, cultivos alimenticios, semillas ornamentales, plátanos y guineos.

materiales y efectos agrícolas, tales como: abono, insecticidas, alimentos para animales y artículos de pesca. semen de toros de calidad genética y veterinario.

cerdos de razas selectas y de calidad superior.

Clasifica, empaca y distribuye productos.

Ofrece garantías de precios para café, frutos alimenticios y huevos.

Compra el grano de café, lo procesa y vende a torrefactores.

PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO RECOMENDADO

La Administración de Servicios Agrícolas, tiene como propósito proveer toda clase de servicios agrícolas, con o sin subsidios económicos para promover el desarrollo de las empresas agropecuarias y de la agricultura en general. Pretende además, lograr la estabilidad y permanencia del agricultor en la explotación de sus fincas. Estos servicios se ofrecen a más de 25,000 agricultores, de los cuales 14,000 reciben servicios de maquinaria agrícola; 13,000 reciben el servicio de aspersión para proteger los cultivos de las enfermedades; y 18,000 adquieren animales de razas selectas, compran semillas, materiales y artículos de pesca en las facilidades establecidas en toda la Isla para la prestación de estos servicios.

Los esfuerzos de la Administración de Servicios Agrícolas para el año fiscal 1994-95, estarán dirigidos a ofrecer todos los servicios que necesitan los agricultores y a la implantación de nuevos programas de servicios agrícolas dirigidos a promover el desarrollo de empresas agropecuarias y de la agricultura. Además, continuará con la ampliación de la actividad de Mecanización Agrícola, a los fines de atender el 90% de las solicitudes radicadas durante ese año fiscal; promover la producción de café, con miras a producir todo lo necesario para satisfacer el consumo local y lograr un excedente para exportación. Además, promover otros servicios básicos para el desarrollo agropecuario, tales como: eliminación de enfermedades en cultivos agrícolas; carbonato calizo para mejorar los terrenos bajo cultivo; producción y distribución de semillas; y proveer servicios de Inseminación Artificial a los ganaderos. También, se pretende mejorar la tecnología disponible para contribuir a mantener la tendencia actual de crecimiento en la agricultura.

Para el año fiscal 1995, la Administración de Servicios Agrícolas contará con un presupuesto consolidado ascendente a \$103,954,413, de los cuales \$100,499,100 se utilizarán para atender los gastos de funcionamiento y \$3,455,313 para el desarrollo de mejoras permanentes.

De los recursos propuestos para gastos de funcionamiento, \$37,502,619 le permitirán a la Administración proveer servicios indispensables a los agricultores para desarrollar sus fincas. Esto incluye, proveer los servicios a los agricultores mediante la provisión de Maquinaria Agrícola a precios subsidiados (\$10,000,000); proteger la producción agropecuaria de las plagas y enfermedades a través de la aplicación de plaguicidas, yerbicidas y fungicidas en las plantaciones (\$5,213,754); producir y distribuir carbonato calizo a precios subsidiados, con el fin de corregir la acidez de los terrenos y aumentar la capacidad productiva de estos (\$604,100); promover el desarrollo de la producción agrícola, mediante la siembra y venta de semillas a precios razonables (\$3,950,165); proveer para la compraventa de materiales agrícolas; (\$17,485,000); producir cerdos de razas selectas para la crianza comercial (\$130,000); así como para proveer a los ganaderos servicios de Inseminación Artificial (\$119,600).

Además, se destinarán \$7,675,000 para asegurarle al agricultor un beneficio razonable en la venta de sus productos a través de un programa de Mercadeo y de precios mínimos garantizados. Así también, se destinarán \$47,355,000 para cubrir la garantía de precios del café a través de la compraventa de los agricultores y torrefactores; y \$7,966,481 para sufragar los gastos corrientes de funcionamiento de la Administración, que incluye \$1,900,000 para el establecimiento de nuevos programas de servicios agrícolas dirigidos a promover el desarrollo de empresas agropecuarias y de la agricultura.

Para el programa de mejoras permanentes se propone un presupuesto de \$3,455,313. Estos recursos se utilizarán para completar los gastos por concepto del cuarto pago de un préstamo con el Banco Gubernamental de Fomento, tomado para la adquisición de equipo de maquinaria e implementos agrícolas; así como para finalizar la construcción de un Centro Agropecuario en Cayey; realizar mejoras a varios centros de Productos Agrícolas; y la construcción de facilidades para el recibo de mercancía y protección de camiones.

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

Recursos humanos

	1993	1994	1995
Puestos ocupados			
Agrónomos	58	58	58
Personal administrativo y de servicios	1,393	1,482	1,482
Total, puestos ocupados	1,451	1,540	1,540

4030-ADMINISTRACION DE SERVICIOS AGRICOLAS

Recursos monetarios

Presupuesto Consolidado

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gastos de funcionamiento			
Servicios Agrícolas	\$35,565,761	\$36,911,519	\$37,502,619
Mercadeo de la Producción Agropecuaria	9,653,043	7,675,000	7,675,000
Compraventa de Café	30,528,482	34,355,000	47,355,000
Dirección y Administración	9,652,361	7,743,390	7,966,481
Total, gastos de funcionamiento	85,399,647	86,684,909	100,499,100
Mejoras permanentes			
Servicios Agrícolas	1,145,646	1,328,026	2,194,554
Mercadeo de la Producción Agropecuaria	0	2,000,000	765,000
Compraventa de Café	1,754,415	0	245,759
Dirección y Administración	0	0	250,000
Total, mejoras permanentes	2,900,061	3,328,026	3,455,313
Total, presupuesto consolidado	\$88,299,708	\$90,012,935	\$103,954,413
Origen de recursos			
Gastos de funcionamiento			
Asignaciones del Fondo General			
Asignación Especial	25,958,961	25,876,909	26,100,000
Ingresos Propios	59,440,686	60,808,000	74,399,100
Subtotal, recursos para gastos de funcionamiento	85,399,647	86,684,909	100,499,100
Mejoras permanentes			
Fondo de Mejoras Públicas	1,757,361	2,128,026	3,455,313
Fondos Especiales Federales	1,142,700	1,200,000	0
Subtotal, recursos para mejoras permanentes	2,900,061	3,328,026	3,455,313
Total, recursos	\$88,299,708	\$90,012,935	\$103,954,413

ANALISIS DE LOS PROGRAMAS

Servicios Agrícolas

Este programa ofrece al agricultor los servicios indispensables para que pueda desarrollar las fincas a su mayor potencial agrícola. Entre los servicios ofrecidos se encuentra, el de mecanización agrícola. Esta actividad es una importante en el desarrollo agrícola del País. La misma va orientada a lograr una mayor eficiencia y productividad agrícola, así como a incrementar la producción local de alimentos, mediante la mecanización de las operaciones en la finca. Conforme a este propósito, se ofrecen servicios de maquinaria y de construcción de pozos profundos.

Otro servicio de importancia en el programa lo constituye la protección de productos agrícolas. Esta actividad tiene la función de proteger la producción agropecuaria en Puerto Rico, para propiciar la estabilidad y permanencia del negocio agrícola a 13,000 agricultores. Para lograr este objetivo, el programa practica la aplicación de plaguicidas, yerbicidas y fungicidas en plantaciones de café, guineos, gandures y otros. Además, ofrece servicios de aspección para el combate de plagas, con el fin de aumentar la producción de dichos renglones agrícolas. Por este servicio, el agricultor paga un precio mínimo y la diferencia entre ese precio y el costo, la aporta el Gobierno de Puerto Rico como un subsidio adicional para el agricultor.

A través de este programa se administra la Producción y Distribución de Semillas. Esta actividad está encaminada a promover y estimular el desarrollo de la producción agrícola mediante la siembra y venta, a precios razonables de semillas ornamentales y farináceas, así como a la distribución de otros materiales de propagación. Las semillas que se producen y distribuyen benefician a 10,255 agricultores y son recomendadas por la Estación Experimental Agrícola. Otros servicios que ofrece el programa lo son: Inseminación Artificial, Producción de Cerditos, Provisión de Carbonato Calizo, y Compra Venta de Materiales Agrícolas.

PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO RECOMENDADO

Para el año fiscal próximo al programa de Servicios Agrícolas se le recomienda un presupuesto de \$37,502,619, para atender los gastos de funcionamiento y \$2,194,554 para mejoras permanentes. Estos recursos permitirán desarrollar los servicios agrícolas necesarios para fortalecer la industria agrícola. A través del subprograma de Mecanización Agrícola se proyecta ofrecer unas 250,000 horas productivas. Para ello, contarán con una asignación para gastos de funcionamiento de \$10,000,000. Además, se recomiendan en dicho Subprograma \$1,785,163 del Fondo de Mejoras Públicas, de los cuales \$1,348,683 serán para sufragar el cuarto pago anual de un préstamo a cinco años por \$6,400,000 otorgado por el Banco Gubernamental de Fomento, para la compra de nueva maquinaria; \$200,000 para la sustitución de 10 tanques de gasolina en varios centros de maquinarias y \$236,480 para la sustitución de 4 máquinas Bulldozer a los fines de continuar prestando servicios de calidad a los agricultores. El presupuesto total recomendado a la actividad de mecanización asciende a \$11,785,163.

Para el año fiscal 1994-95, los esfuerzos del subprograma de Producción y Distribución de Semillas, continuarán encaminados a lograr que las principales empresas agrícolas incrementen su producción, muy en particular la de Café. Para esto, una de las prioridades principales es continuar con la producción masiva de la variedad de café tolerante a la Roya. Además, se continuará con la producción de café para suplir los nuevos mercados que surjan en el continente Europeo y en Japón. También, se pretende el desarrollo intensivo de la producción de árboles de cítricos. Para realizar lo anterior, contarán con una asignación de \$3,950,165. Además, se recomienda \$111,291 con cargo al Fondo de Mejoras Públicas para realizar varias mejoras en las Fincas Monterey en Dorado y Enseñat en Las Marías que permitirán mejorar la promoción y venta de semillas.

4030-ADMINISTRACION DE SERVICIOS AGRICOLAS

En lo que respecta al subprograma de Protección de Cultivos, para el año fiscal próximo, se proyecta asperjar 70,000 cuerdas de terreno, para beneficiar aproximadamente 13,000 agricultores. Para realizar el plan de trabajo de esta actividad, se contará con una asignación de \$5,213,754.

Los recursos restantes recomendados por \$18,338,700 le permitirán al Programa proveer los servicios de Carbonato Calizo para corregir la acidez los terrenos (\$604,100), proveer materiales agrícolas (\$17,485,000); proveer a los ganaderos, semen de calidad genética probada (\$119,600); así como producir cerdos de razas selectas y de calidad superior para la crianza comercial terrenos ricos en magnesio (\$75,000); poner a funcionar el molino de cal y la centros de ventas de Vega Baja, Morovis, Orocovis, Corozal Fajardo y Caguas (\$138,100).

Recursos Monetarios

Programa	PRESUPUESTO HISTORICO 1993	PRESUPUESTO VIGENTE 1994	PRESUPUESTO RECOMENDADO 1995
Gastos de Funcionamiento			
Servicios Agrícolas	35,565,761	36,911,519	37,502,619
Total, gastos de de funcionamiento	\$35,565,761	\$36,911,519	\$37,502,619
Mejoras permanentes			
Servicios Agrícolas	1,145,646	1,328,026	2,194,554
Total, presupuesto consolidado	\$36,711,407	\$38,239,545	\$39,697,173
Origen de Recursos			
Gastos de Funcionamiento			
Asignaciones Especiales	11,405,295	11,878,519	11,878,519
Ingresos Propios	24,160,466	25,033,000	25,624,100
Total, gastos de funcionamiento	35,565,761	36,911,519	37,502,619
Mejoras permanentes			
Fondo de Mejoras Públicas	1,145,646	1,328,026	2,194,554
Total, mejoras permanentes	1,145,646	1,328,026	2,194,554
Total, presupuesto consolidado	\$36,711,407	\$38,239,545	\$39,697,173

MERCADEO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA

Las actividades diseñadas para este programa están encaminadas a mejorar los sistemas de distribución de la producción agropecuaria, a la vez, que le permite al agricultor obtener ganancias adecuadas en la operación de su empresa. A esos fines, se establecen precios mínimos garantizados a los productos que se mercadean bajo el Programa de Compraventa de Productos Agrícolas y la Planta de congelar huevos. La actividad de compraventa de productos agrícolas tiene el propósito de estimular la producción de frutos alimenticios, aumentar los ingresos de los agricultores participantes y proveer a los consumidores una variedad de productos de mejor calidad. Para esto, el Programa compra productos agrícolas a precios garantizados y ejerce funciones de venta en centros de compras, supermercados y otros establecimientos comerciales.

Este programa cuenta, además, con una Planta de congelar y procesar huevos. La misma tiene el propósito de remediar el problema que presenta la producción de huevos pequeños o astillados; y la constante amenaza que representan las importaciones de huevos de los Estados Unidos, garantizando un precio mínimo razonable al productor local que le permita tener una ganancia que no haga peligrar la estabilidad económica de su negocio.

PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO RECOMENDADO

El plan de trabajo a seguir por el programa para el año fiscal 1994-95, consistirá en comprar y vender productos frescos y elaborados por \$4,625,000.

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

Recursos humanos	1993	1994	1995
Puestos ocupados			
Agrónomos	45	45	45
Personal administrativo y de servicios	1,054	1,070	1,070
Total, puestos ocupados	1,099	1,115	1,115

elaborados para proveer abastos a las instituciones gubernamentales que los estimular la eficiencia en la producción. Por último, se continuará intensificando los adiestramientos en técnicas de mercadeo al personal del Programa de manera que ellos puedan orientar a los productores, mayoristas y detallistas en el manejo adecuado de productos agrícolas. Para llevar a cabo lo anterior, este Programa contará con una asignación para gastos de funcionamiento de \$7,675,000. Además, se recomiendan \$765,000 para mejoras permanentes. De esta cantidad \$500,000 serán utilizados para concluir la construcción de un Centro Agropecuario en Cayey; \$150,000 para la compra de 5 camiones para la entrega de productos; \$75,000 para instalar una planta eléctrica en la Planta Procesadora de Huevos y \$40,000 para realizar mejoras a los Centros de Producción Agrícolas de San Germán (\$25,000) y Humacao (\$15,000)

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

Recursos humanos	1993	1994	1995
Puestos ocupados			
Agrónomos	8	8	8
Personal administrativo y de servicios	160	157	157
Total, puestos ocupados	168	165	165

4030-ADMINISTRACION DE SERVICIOS AGRICOLAS

Recursos monetarios

Programa	PRESUPUESTO HISTORICO 1993	PRESUPUESTO VIGENTE 1994	PRESUPUESTO RECOMENDADO 1995
Gastos de Funcionamiento			
Mercadeo de la Producción Agropecuaria	\$9,653,043	\$7,675,000	\$7,675,000
Total, gastos de funcionamiento	9,653,043	7,675,000	7,675,000
Mejoras permanentes			
Mercadeo de la Producción Agropecuaria	0	2,000,000	765,000
Total, mejoras permanentes	0	2,000,000	765,000
Total, presupuesto consolidado	\$9,653,043	\$9,675,000	\$8,440,000
Origen de Recursos			
Gastos de Funcionamiento			
Asignaciones Especiales	4,127,806	3,900,000	3,900,000
Ingresos Propios	5,525,237	3,775,000	3,775,000
Total, gastos de funcionamiento	9,653,043	7,675,000	7,675,000
Mejoras permanentes			
Fondo de Mejoras Públicas	0	800,000	765,000
Aportaciones Federales	0	1,200,000	0
Total, mejoras permanentes	0	2,000,000	765,000
Total, presupuesto consolidado	\$9,653,043	\$9,675,000	\$8,440,000

COMPRAVENTA DE CAFE

Este programa tiene la función de evitar la escasez del grano de café, estabilizar su mercadeo y garantizar un precio razonable para el caficultor. Esta función se realiza desde 16 centros ubicados en lugares accesibles a los agricultores para comprarles el grano. En estos centros, el Gobierno compra aproximadamente una tercera parte de la cosecha de café a los precios mínimos establecidos. Para evitar el acaparamiento del producto, el café se almacena, se pila y se vende a los torrefactores cuando se les agota el café que han comprado directamente a los agricultores.

Este Programa, además, tiene la responsabilidad de evaluar la producción al final de la cosecha para determinar si es necesario importar café para satisfacer la demanda local. El Programa de Compraventa es uno autoliquidable, que funciona mediante una línea de crédito rotatoria de, aproximadamente \$45,000,000 provista por el Banco Gubernamental de Fomento.

PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO RECOMENDADO

Las metas de este Programa para el año fiscal 1995, consisten en comprar alrededor de 240,000 quintales de café; establecer unos 15 centros temporeros de compra de café en diferentes zonas cafetaleras de Puerto Rico durante la cosecha; satisfacer la demanda de café de los torrefactores establecidos en la Isla; y poder generar unos 200 empleos directos e indirectos durante la cosecha.

El plan de trabajo de este programa contempla continuar dándole énfasis a la comercialización del café y establecer mejoras a la infraestructura física necesaria para su procesamiento.

Para el año fiscal 1995, el Programa de Compraventa de Café contará con un presupuesto consolidado de \$47,600,759, de los cuales \$2,355,000 provendrán del Fondo General; \$45,000,000 de ingresos propios y \$245,759 del Fondo de Mejoras Públicas. El total de recursos que se recomienda para gastos de funcionamiento (\$47,355,000), le permitirá al agricultor y al torrefactor la compraventa del grano a precio subsidiado. El propósito es proveer un mercadeo ordenado y estable de la producción que le garantice al agricultor precios justos y razonables, así como un abasto continuo al torrefactor para satisfacer la demanda del producto por parte del consumidor. De los \$245,759 con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, \$208,709 serán para realizar mejoras al Centro de Procesamiento, almacenaje y mercadeo de café en el Bo. Yahuecas de Adjuntas, lo que le permitirá cumplir con la reglamentación ambiental y exigencias de la casa aseguradora; y \$37,050 serán para la construcción de un tinglado y tres techos para la protección de camiones y el recibo de café.

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

Recursos humanos	1993	1994	1995
Puestos ocupados			
Agrónomos	3	3	3
Personal administrativo y de servicios	44	115	115
Total, puestos ocupados	47	118	118

4030-ADMINISTRACION DE SERVICIOS AGRICOLA

Recursos monetarios

Programa	PRESUPUESTO HISTORICO 1993	PRESUPUESTO VIGENTE 1994	PRESUPUESTO RECOMENDADO 1995
Gastos de Funcionamiento			
Compraventa de café	\$30,528,482	\$34,355,000	\$47,355,000
Total, gastos de funcionamiento	30,528,482	34,355,000	47,355,000
Mejoras permanentes			
Compraventa de café	1,754,415	0	245,759
Total, mejoras permanentes	1,754,415	0	245,759
Total, presupuesto consolidado	\$32,282,897	\$34,355,000	\$47,600,759

Origen de Recursos

Gastos de Funcionamiento			
Asignaciones Especiales	2,263,310	2,355,000	2,355,000
Ingresos Propios	28,265,172	32,000,000	45,000,000
Total, gastos de funcionamiento	\$30,528,482	\$34,355,000	\$47,355,000
Mejoras permanentes			
Fondo de Mejoras Públicas	611,715	0	245,759
Aportaciones Federales	1,142,700	0	0
Total, mejoras permanentes	1,754,415	0	47,600,759
Total, presupuesto consolidado	\$32,282,897	\$34,355,000	\$47,600,759

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Este programa tiene la función de planificar, dirigir y evaluar el plan de trabajo de la Agencia, con el objetivo de lograr una mayor eficiencia en la prestación de los servicios mediante la utilización eficaz de sus recursos humanos, físicos y económicos. También, tiene la responsabilidad de ofrecer los servicios gerenciales y administrativos necesarios para que los programas operacionales cumplan con los propósitos según dispuesto por ley; así como fiscalizar el buen uso de los fondos asignados a los programas y actividades operacionales.

PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO RECOMENDADO

Para llevar a cabo los servicios gerenciales, así como administrativos necesarios para el desarrollo de los programas y actividades operacionales, la Administración cuenta con puestos ocupados distribuidos en las diferentes unidades que comprenden la Agencia.

El plan de trabajo a seguir durante el año fiscal 1994-95, consistirá en la planificación e implantación de nuevos programas dirigidos a promover el desarrollo de empresas agropecuarias y de la agricultura y coordinar los servicios que ofrecen los demás programas con el fin de lograr mayor eficiencia en la prestación de los mismos.

Para el año fiscal 1995, este programa contará con un presupuesto total consolidado ascendente a \$7,966,481. Del presupuesto total recomendado, \$2,100,000 serán para honrar el pago del préstamo por \$18.1 millones, del Molino de Arroz; y \$1,900,000 para la implantación de nuevos programas de servicio a tono con la nueva política pública del sector agropecuario. Los presta este programa. Además, se recomiendan \$250,000 con cargo al Fondo de Mejoras Públicas para la reconstrucción de facilidades de ASA en el antiguo matadero PRIMCO para habilitarlas en oficinas, a fin de centralizar los servicios y hacerlos más eficientes al agricultor y a la clientela en general.

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

Recursos humanos	1993	1994	1995
Puestos ocupados			
Agrónomos	2	2	2
Personal administrativo y de servicios	135	140	140
Total, puestos ocupados	137	142	142

Recursos monetarios

Programa	PRESUPUESTO HISTORICO 1993	PRESUPUESTO VIGENTE 1994	PRESUPUESTO RECOMENDADO 1995
Gastos de Funcionamiento			
Dirección y Administración	\$9,652,361	\$7,743,390	\$7,966,481
Total, gastos de funcionamiento	9,652,361	7,743,390	7,966,481
Mejoras permanentes			
Dirección y Administración	0	0	250,000
Total, mejoras permanentes	0	0	250,000
Total, presupuesto consolidado	\$9,652,361	\$7,743,390	\$8,216,481

4030-ADMINISTRACION DE SERVICIOS AGRICOLAS

Programa	PRESUPUESTO HISTORICO 1993	PRESUPUESTO VIGENTE 1994	PRESUPUESTO RECOMENDADO 1995
Origen de Recursos			
Gastos de Funcionamiento			
Asignaciones Especiales	8,162,550	7,743,390	7,966,481
Ingresos Propios	1,489,811	0	0
Total, gastos de funcionamiento	9,652,361	7,743,390	7,966,481
Mejoras permanentes			
Fondo de Mejoras Públicas	0	0	250,000
Total, mejoras permanentes	0	0	250,000
Total, presupuesto consolidado	\$9,652,361	\$7,743,390	\$8,216,481

PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR PARTIDAS DE ASIGNACION

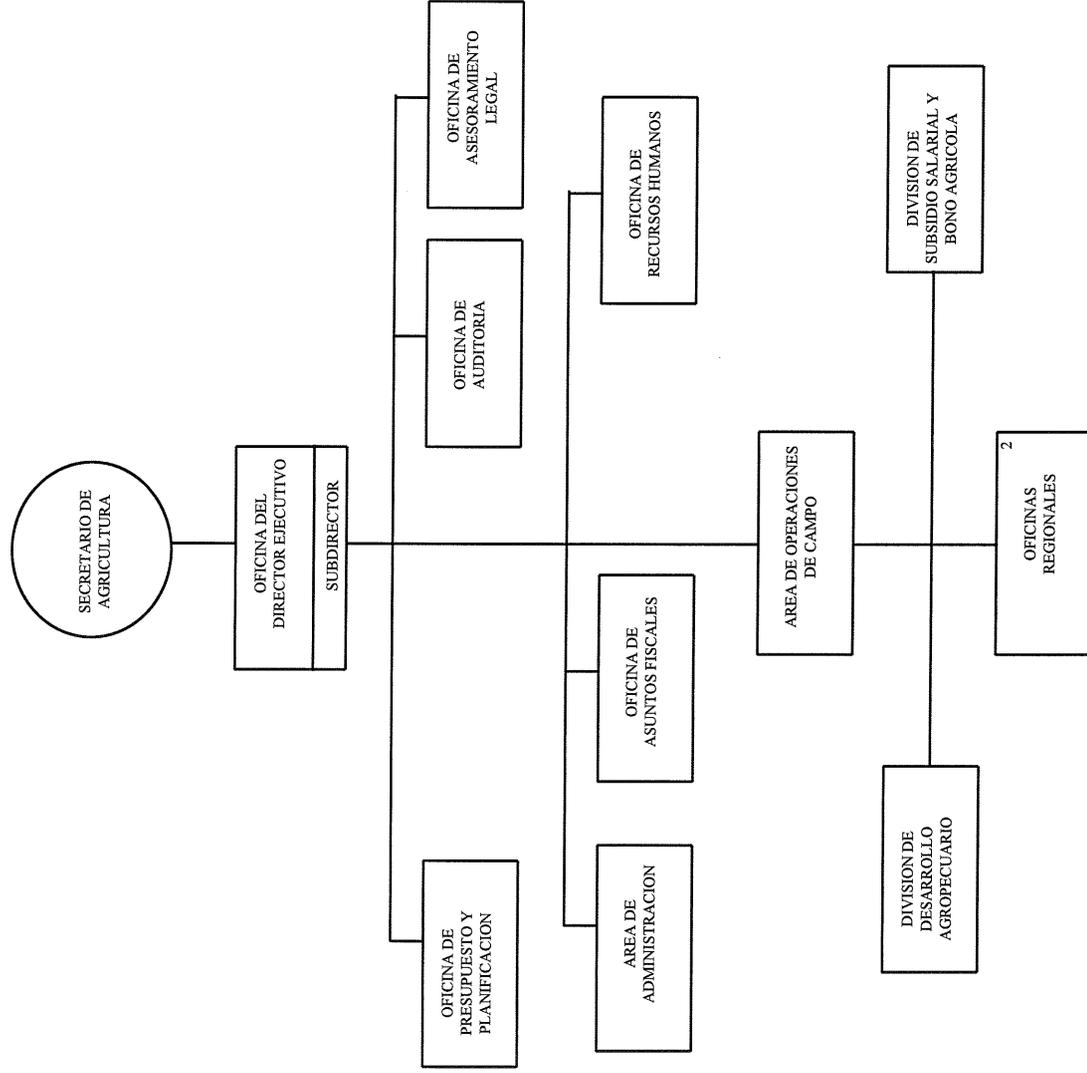
PARTIDAS DE ASIGNACION	PRESUPUESTO VIGENTE			PRESUPUESTO RECOMENDADO		
	1994			1995		
	Asignaciones Especiales	Ingresos Propios	Total	Asignaciones Especiales	Ingresos Propios	Total
Servicios personales						
Sueldos, puestos regulares	\$12,092,378	\$1,983,051	\$14,075,429	\$12,092,378	\$1,564,236	\$13,656,614
Sueldos, puestos transitorios	189,888	2,880	192,768	189,888	0	189,888
Salarios, personal irregular	3,190,662	298,585	3,489,247	3,190,662	194,892	3,385,554
Aportación patronal a los planes médicos	380,745	228,315	609,060	380,745	48,699	429,444
Servicios profesionales y consultivos	147,289	0	147,289	180,900	0	180,900
Honorarios y otras compensaciones	0	25,000	25,000	0	225,000	225,000
Total, servicios personales	16,000,962	2,537,831	18,538,793	16,034,573	2,032,827	18,067,400
Servicios no personales						
Gastos de viaje	357,682	1,110,323	1,468,005	357,682	626,020	983,702
Otros gastos generales	1,991,564	51,054,097	53,045,661	1,991,564	64,452,000	66,443,564
Compra de equipo	27,000	28,000	55,000	27,000	96,000	123,000
Conservación y reparación de edificios y otras construcciones y equipo por contrato	554,092	388,780	942,872	448,738	1,306,820	1,755,558
Pago de primas de seguro y fianzas de fidelidad	45,380	134,700	180,080	45,380	366,400	411,780
Materiales, suministros, combustibles y piezas	843,896	3,683,020	4,526,916	843,896	3,669,270	4,513,166
Otros arrendamientos	706,798	259,000	965,798	706,798	202,000	908,798
Pago de seguro por desempleo						
Gasto corriente	82,730	6,388	89,118	96,430	5,203	101,633

4030-ADMINISTRACION DE SERVICIOS AGRICOLA

PARTIDAS DE ASIGNACION	PRESUPUESTO VIGENTE			PRESUPUESTO RECOMENDADO		
	1994			1995		
	Asignaciones Especiales	Ingresos Propios	Total	Asignaciones Especiales	Ingresos Propios	Total
Pensiones y pago por incapacidad de muerte a empleados o a sus herederos	21,934	31,861	53,795	21,934	2,060	23,994
Pago de servicios a la Autoridad de Teléfonos						
Gasto corriente	214,459	99,106	313,565	252,610	127,082	379,692
Pago de servicios a la Autoridad de Energía Eléctrica						
Gasto corriente	248,862	33,474	282,336	351,254	68,288	419,542
Pago de servicios a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados						
Gasto corriente	28,965	21,420	50,385	25,736	18,130	43,866
Para el pago de deudas contraídas en años anteriores	71,960	20,000	91,960	0	27,000	27,000
Para compra de materiales de extinción y ropa	313,900	1,400,000	1,713,900	374,405	1,400,000	1,774,405
Reserva Presupuestaria	589,816	0	589,816	522,000	0	522,000
Pago de Deudas al Banco						
Gubernamental de Fomento	2,100,000	0	2,100,000	2,100,000	0	2,100,000
Otros Pagos a Deudas	1,676,909	0	1,676,909	0	0	0
Establecimiento de Nuevos Programas	0	0	0	1,900,000	0	1,900,000
Total, servicios no personales	9,875,947	58,270,169	68,146,116	10,065,427	72,366,273	82,431,700
GRAN TOTAL	\$25,876,909	\$60,808,000	\$86,684,909	\$26,100,000	\$74,399,100	\$100,499,100

4040-ADMINISTRACION DE FOMENTO AGRICOLA ¹

DIAGRAMA DE ORGANIZACION



1 El Plan de Reorganización N° 5 dispuso la fusión de esta Administración con la Administración de Servicios Agrícola bajo un nuevo organismo denominado Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario.
2 Ubicadas conjuntamente con las oficinas regionales del Departamento de Agricultura en Caguas, Ponce, Arecibo, San Juan y Mayagüez.

4040-ADMINISTRACION DE FOMENTO AGRICOLA

BASE LEGAL

La Ley 28 del 5 de junio de 1985, según enmendada, crea la Administración de Fomento Agrícola.

MISION

Propiciar la estabilidad y permanencia del agricultor en la explotación de su finca a través de programas de subsidios, incentivos y reembolsos de pago de salario suplementario para realizar prácticas conducentes a una mayor y mejor producción agrícola.

FUNCIONES BASICAS

Proveer ayudas e incentivos a los agricultores para mejorar la eficiencia y aumentar la capacidad de producción de la fases agrícola y fabril de las empresas agrícolas.

Fomentar el pago de salarios más altos a los obreros agrícolas para propiciar la retención y permanencia de la mano de obra en la agricultura.

Ofrecer programas de divulgación y adiestramiento mediante convenio con el Servicio de Extensión Agrícola para educar al agricultor en la aplicación de tecnología moderna en su finca.

Promover el consumo de los productos agrícolas producidos en Puerto Rico.

Proveer garantías y complementos de precios para propiciar márgenes de ganancias razonables a los agricultores.

SERVICIOS QUE OFRECE

Ofrece subsidio para:

proveer mejores salarios a los trabajadores agrícolas.

compra de equipo.

fomentar la producción local de carne de aves, cerdo y huevos.

empaquete de huevos del país.

garantía del precio del azúcar y pago de primas de seguros.

complemento de precios para gandures.

Concede incentivos al agricultor para:

reemplazo de vacas lecheras, vacas vientres, crianza de becerros lechales, novillas preñadas, e importación de toretes.

siembras nuevas y poda de cafetos, arbolitos para cítricas, transportación de obreros al cafetal y siembras convencionales para gandures.

Provee ayuda económica para:

construcción, ampliación, e instalación o compra de facilidades de la industria avícola y porcina.

compra y construcción de cajas y cuadros para colmenas, reinas, equipo y materiales.

producción comercial de conejos, cabros y ovejas.

campañas publicitarias que promuevan y propicien el consumo de productos agrícolas de Puerto Rico.

adquisición de equipo y materiales para el beneficiado del café, facilidades y equipo, tales como: cepos, romanas, salas de espera, corrales, plantas eléctricas y otros para ganado de carne y de leche.

tratamiento para el control y prevención de la Roya.

concede abono libre de costo.

PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO RECOMENDADO

La finalidad principal de la Administración de Fomento Agrícola es propiciar la estabilidad y permanencia del agricultor en su finca, a través de programas de subsidios, incentivos y reembolsos de pagos de salario suplementario, para realizar prácticas conducentes a una mayor y más eficiente producción agrícola. Además, llevar a cabo otras actividades y acciones relacionadas que propendan al fomento de la agricultura.

Los esfuerzos de la Administración de Fomento Agrícola para el año fiscal 1994-95, estarán dirigidos a promover una mayor producción en los diferentes renglones agrícolas. La finalidad que se persigue es suplir la demanda local de alimentos, disminuir las importaciones y mejorar la situación económica del agricultor. Dentro de este contexto, la Agencia le dará prioridad a redoblar los esfuerzos para que un mayor número de agricultores se acojan al programa de Subsidio salarial; proveer abono libre de costo a los agricultores; y realizar otras actividades dirigidas a estimular la producción agrícola.

Para llevar a cabo lo anterior a la Administración de Fomento Agrícola se le recomienda un presupuesto consolidado para gastos de funcionamiento de \$56,420,000, que representa un aumento de \$4.0 millones para el año fiscal 1994-95. De la totalidad de los recursos recomendados, \$18,070,983 se utilizarán para proveer incentivos directos y suplementos de costos a los agricultores, a los fines de estimular los cambios necesarios que propicien una agricultura moderna; \$31,622,104 para sufragar el subsidio salarial, y \$1,749,000 para conceder un bono de navidad a los trabajadores agrícolas; \$300,000 para desarrollar un Plan Piloto de siembras con la Autoridad de Tierras; \$4,677,913 para sufragar los gastos corrientes de funcionamiento de la Administración.

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

Recursos humanos

	1993	1994	1995
Puestos Ocupados			
Agrónomos	40	37	37
Personal Administrativo y de oficina	368	352	352
Total, puestos ocupados	408	389	389

4040-ADMINISTRACION DE FOMENTO AGRICOLA

Recursos monetarios

Presupuesto Consolidado

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gastos de funcionamiento			
Operaciones Agropecuarias	\$50,663,531	\$47,742,087	\$51,742,087
Dirección y Administración	3,450,951	4,677,913	4,677,913
Total, presupuesto consolidado	\$54,114,482	\$52,420,000	\$56,420,000

Origen de recursos

Gastos de funcionamiento			
Asignaciones del Fondo General			
Asignación Especial	\$53,275,858	\$52,000,000	\$56,000,000
Aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos	393	0	0
Ingresos Propios	650,524	420,000	420,000
Otros Ingresos	187,707	0	0
Total, recursos	\$54,114,482	\$52,420,000	\$56,420,000

ANALISIS DE LOS PROGRAMAS

Operaciones agropecuarias

Este programa tiene el propósito de proveer ayuda e incentivos a los agricultores para mejorar la eficiencia y aumentar la capacidad de producción de las faenas agrícolas y fabril de las empresas agrícolas tradicionales, que denoten posibilidades de crecimiento, y de aquellas empresas nuevas que tengan potencial de desarrollo en Puerto Rico. Esta acción tiene la finalidad de suplir la demanda local de alimentos a la vez que disminuye las importaciones.

Plan de Trabajo y Presupuesto Recomendado

Uno de los objetivos prioritarios del programa de Operaciones agropecuarias para el año fiscal 1994-95, es intensificar esfuerzos para que un mayor número de agricultores se acojan al programa de Subsidio salarial a fin de encaminar la producción de sus fincas y aumentar el número de trabajadores en faenas agrícolas. Los fondos recomendados permitirán el reembolso de 25,193,955 de horas agrícolas trabajadas, 387 millones de cuartillos de leche y 136 millones de libras de carne de pollo y permitirán proveer más de 600,000 quintales de abono. Además, ofrecer ayuda económica a los agricultores para adquirir equipo agrícola, así como incentivos para mejorar las facilidades agrícolas con el propósito de

aumentar la eficiencia y productividad de las industrias cafetaleras, avícolas, ganado de ceba, lechera y apícola. Por otro lado, promover la crianza de becerros lechales y nuevas siembras de café; establecer garantías de precios en la industria del azúcar; conceder el Bono de navidad a 26,500 trabajadores agrícolas; y realizar otras actividades dirigidas a estimular la producción en el sector agropecuario.

Para realizar dicho plan de trabajo a este Programa se le recomienda un presupuesto de \$51,742,087 que representa un aumento de \$4,000,000, lo cual le permitirá intensificar y ampliar las actividades lo que a su vez redundaría en mayores beneficios para agricultores y trabajadores agrícolas. Así mismo provee para desarrollar un Plan Piloto de siembras con la Autoridad de Tierras.

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

Recursos humanos

	1993	1994	1995
Puestos Ocupados			
Agrónomos	35	32	32
Personal Administrativo y de Oficina	280	264	264
Total, puestos ocupados	315	296	296

Recursos monetarios

Presupuesto Consolidado

Programa	Presupuesto Histórico 1992-93	Presupuesto Vigente 1993-94	Presupuesto Recomendado 1994-95
Gastos de Funcionamiento			
Operaciones Agropecuarias	\$50,663,531	\$47,742,087	\$51,742,087
Total, presupuesto consolidado	\$50,663,531	\$47,742,087	\$51,742,087

4040-ADMINISTRACION DE FOMENTO AGRICOLA

Origen de Recursos	Presupuesto Histórico 1992-93	Presupuesto Vigente 1993-94	Presupuesto Recomendado 1994-95
Gastos de Funcionamiento			
Asignaciones Especiales	\$49,824,907	\$47,742,087	\$51,742,087
Ingresos Propios	650,524	0	0
Aportaciones del Gobierno de los E.U.	393	0	0
Otros ingresos	187,707	0	0
Total, recursos	\$50,663,331	\$47,742,087	\$51,742,087

Dirección y administración

Este programa tiene la función de planificar, dirigir y evaluar el programa de trabajo de la Agencia, con el objetivo de lograr una mayor eficiencia en la prestación de los servicios mediante la utilización eficaz de sus recursos humanos, físicos y económicos. Tiene, también la responsabilidad de ofrecer los servicios gerenciales y administrativos necesarios para que los programas operacionales cumplan con los propósitos según dispuestos por ley; así como de fiscalizar el buen uso de los fondos asignados a los programas y actividades operacionales.

Discusión del Presupuesto Recomendado

Para el año fiscal 1994-95 al programa de Dirección y Administración se le recomienda un presupuesto para sufragar sus gastos

de funcionamiento de \$4,677,913. Estos recursos permitirán continuar los servicios auxiliares necesarios para fortalecer el programa operacional de esta Agencia.

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

Recursos humanos	1993	1994	1995
Puestos Ocupados			
Agrónomos	5	5	5
Personal Administrativo y de Oficina	88	88	88
Total, puestos ocupados	93	93	93

Recursos monetarios

Presupuesto Consolidado

Programa	Presupuesto Histórico 1992-93	Presupuesto Vigente 1993-94	Presupuesto Recomendado 1994-95
Gastos de Funcionamiento			
Dirección y Administración	\$3,450,951	\$4,677,913	\$4,677,913
Total, presupuesto consolidado	\$ 3,450,951	\$ 4,677,913	\$ 4,677,913

Origen de Recursos

Gastos de Funcionamiento

Origen de Recursos	Presupuesto Histórico 1992-93	Presupuesto Vigente 1993-94	Presupuesto Recomendado 1994-95
Asignaciones Especiales	\$3,450,951	\$4,257,913	\$4,257,913
Ingresos Propios	0	420,000	420,000
Total, recursos	\$ 3,340,951	\$ 4,677,913	\$ 4,677,913

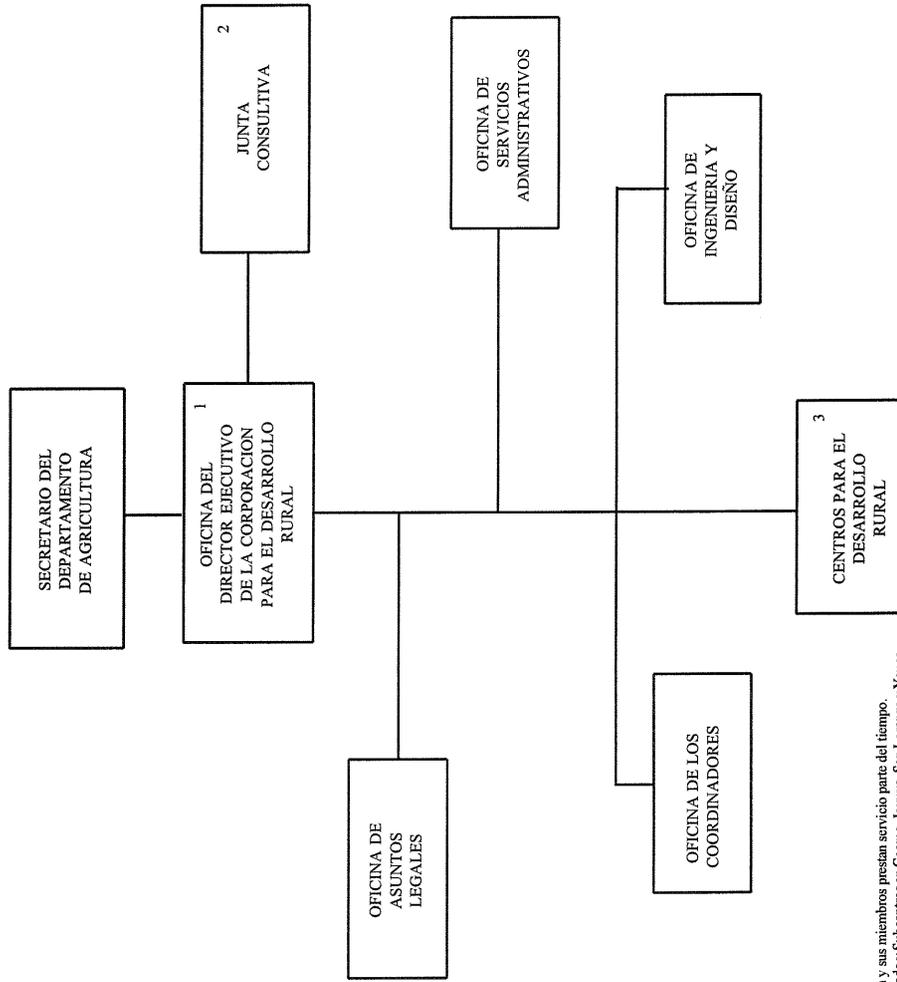
4040-ADMINISTRACION DE FOMENTO AGRICOLA

PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR PARTIDAS DE ASIGNACION

PARTIDAS DE ASIGNACION	PRESUPUESTO VIGENTE 1994		PRESUPUESTO VIGENTE 1995		Total
	Asignaciones Especiales	Ingresos Propios	Total	Asignaciones Especiales	
Servicios personales					
Sueldos, puestos regulares	\$3,571,031	\$49,000	\$3,620,031	\$3,571,031	\$0
Sueldos, puestos transitorios	0	88,000	88,000	0	87,876
Fondo del Seguro del Estado					
Gasto corriente	157,684	0	157,684	157,684	0
Aportación patronal a los planes médicos	136,800	0	136,800	136,800	0
Servicios profesionales y consultivos	15,000	15,000	30,000	15,000	15,000
Total, servicios personales	3,880,515	152,000	4,032,515	3,880,515	102,876
Servicios no personales					
Gastos de viaje	156,600	45,000	201,600	156,600	0
Otros gastos generales	5,000	5,000	10,000	5,000	0
Compra de equipo	100,000	10,000	110,000	100,000	0
Donativos, subsidios, adjudicaciones y otras compensaciones	46,119,327	155,000	46,274,327	50,647,087	0
Conservación y reparación de edificios y otras construcciones y equipo por contrato	0	50,000	50,000	0	43,624
Pago de seguro por desempleo	2,850	0	2,850	2,850	0
Pago de servicios a la Autoridad de Teléfonos	0				
Gasto corriente	127,948	3,000	130,948	127,948	0
Pago de deudas de años anteriores	0	0	0	0	273,500
Reserva Presupuestaria	1,607,760	0	1,607,760	1,080,000	0
Total, servicios no personales	48,119,485	268,000	48,387,485	52,119,485	317,124
GRAN TOTAL	\$52,000,000	\$420,000	\$52,420,000	\$56,000,000	\$420,000
					\$56,420,000

4070-CORPORACION PARA EL DESARROLLO RURAL

DIAGRAMA DE ORGANIZACION



1 La Corporación está adscrita al Departamento de Agricultura.

2 La Junta Consultiva asocia al Director Ejecutivo de la Corporación y sus miembros prestan servicio parte del tiempo.

3 Centros principales en Adjuntas, Cidra, Las Marías, Comerío y Utuado y Subcentros en Coamo, Jayuya, San Lorenzo y Yauco.

BASE LEGAL

La Ley 63 del 30 de mayo de 1973

MISION

Promover el mejoramiento económico y social de la zona rural de Puerto Rico, proveyendo a sus residentes satisfacción a las necesidades propias de una vida digna, de forma que se pueda conservar en nuestros campos una población satisfecha y productiva. Fortalecer y aumentar la agricultura, especialmente la de tipo familiar, estimulando la producción de alimentos; y crear nuevas fuentes de empleos permanentes y temporeros.

FUNCIONES BASICAS

Promover y estimular el uso intensivo de la tierra puertorriqueña mediante la adquisición y redistribución de fincas que constituyan unidades económicas rentables.

Ofrecer servicios de asesoramiento técnico-científico a los agricultores y usufructuarios de proyectos establecidos.

Mejorar las condiciones de vida de las familias que residen en comunidades aisladas para sacarlos del aislamiento físico, económico y social.

Proveer actividades relacionadas con el fomento agrícola y proveer servicios especiales que generen actividad económica.

Promover actividades para mejorar la calidad de vida de la familia puertorriqueña de manera que ésta pueda alcanzar el bienestar, la armonía, la unión y la felicidad.

ERVICIOS QUE OFRECE

Distribuye fincas en la zona rural para la explotación agrícola.

Construye facilidades físicas, tales como: sistemas de abasto de agua potable, facilidades recreativas y deportivas, caminos asfaltados, centros comunales y otras.

Orienta y adiestra en la fase agrícola, economía del hogar y pequeñas empresas.

Coordina con otras agencias para el ofrecimiento de incentivos a los agricultores.

Coordina con otras agencias y compañías privadas aquellas actividades necesarias en la comunidad como: clínicas de salud, campamentos de verano, control de drogas, planificación familiar, nutrición y otras.

ANALISIS DE LA SITUACION DE LA AGENCIA

La Corporación para el Desarrollo Rural promueve el mejoramiento económico y social de la zona rural de Puerto Rico. Dirige sus esfuerzos para atender a los residentes de la ruralía con especial énfasis a los de la región central de la altura que incluye unos 23 municipios. Aquí se atienden las necesidades de los residentes de 166 proyectos de fincas familiares y de 70 comunidades aisladas.

Esta zona presenta una serie de situaciones particulares que la diferencian del resto de la población urbana de la Isla. Específicamente, los sectores de esta zona adolecen de algunos servicios básicos, como lo son: acueductos, caminos asfaltados, facilidades recreativas y deportivas e infraestructura necesaria que le permita a sus residentes el desarrollo y producción de sus tierras mediante la explotación agrícola.

A tono con estas necesidades, la Corporación provee y coordina los servicios y construye las facilidades necesarias para fomentar la agricultura, en especial la agricultura de tipo familiar. Brinda a su clientela los servicios

técnicos e infraestructura, mediante la construcción y reconstrucción de caminos asfaltados y sistemas de agua potable en aquellos sectores rurales donde se carece de los accesos y vías de comunicación adecuadas. Además, facilita a los agricultores el acarreo de los productos agropecuarios y provee los servicios básicos que le permitan llevar a cabo las actividades del diario vivir.

Actualmente, la Corporación cuenta con una clientela de 3,126 familias en los proyectos de Fincas Familiares y de 3,000 familias del Programa de Comunidades Aisladas. Estas familias tienen sus necesidades y urgencias de servicios, tanto de índole técnico como social. Estas necesidades son atendidas por la Corporación mediante orientaciones de los agrónomos en las fases técnicas de desarrollo agropecuario a los agricultores, así como orientaciones que brindan los economistas del hogar en los aspectos de salud y nutrición, vida familiar y comunal, vivienda y ambiente.

Por otro lado, es función principal de la Corporación adquirir y redistribuir fincas de uso agrícola para ayudar al desarrollo económico y social de Puerto Rico. Esta necesidad surge por la falta de terrenos propios y recursos de una gran cantidad de personas con conocimientos y experiencias agrícolas interesadas en dedicarse al desarrollo agrícola.

PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO RECOMENDADO

Para el año fiscal 1994-95, la Corporación para el Desarrollo Rural tiene como meta prioritaria la construcción de infraestructura en los proyectos nuevos, así como la reconstrucción en los ya establecidos. Se propone proveer a las familias de los proyectos de fincas familiares y de comunidades aisladas de nuestra ruralía, aquellas vías y accesos que le permitan facilitar el acarreo de sus productos y la comunicación entre sí y con el exterior.

La nueva política pública de desarrollo agrícola tiene como objetivo fundamental, proveer niveles de vida adecuados a la población rural que depende de la agricultura.

A tono con esta política se iniciará la segunda etapa del Proyecto de Villas Agrícolas, la cual comprende la construcción de viviendas e infraestructura.

Para llevar a cabo lo antes mencionado, la Corporación construirá o reconstruirá 127.80 kilómetros caminos asfaltados, en beneficio de unas 8,157 familias, lo cual generará 326 empleos temporeros. Simultáneamente, se construirá un (1) sistema de agua potable para beneficiar 200 familias creando unos 12 empleos temporeros. Se continuarán atendiendo los sistemas de agua conocidos como NON-PRASA. Además, se construirán 8 facilidades recreativas y 1 de otros servicios para beneficio de 1,985 familias, generando 47 empleos temporeros.

Por otro lado, por medio de los agrónomos y economistas del hogar se desarrollarán actividades en los proyectos de fincas familiares y de comunidades aisladas, como lo son: ofrecer adiestramientos, conferencias, demostraciones de método, reuniones, visitas (orientaciones), clínicas de salud, cursillos, excursiones y actividades especiales. A través de estas actividades se llevará a los usufructuarios del Título VI de la Ley de Tierras y a los residentes de las comunidades aisladas los Programas de Acción del Departamento de Agricultura y sus agencias adscritas, así como adiestramientos sobre la tecnología moderna en la producción agropecuaria.

Los adiestramientos y las orientaciones en la fase agrícola se intensificarán en aspectos tales como: uso y aplicación de plaguicidas; técnicas agronómicas en preparación de viveros de café; prácticas agronómicas en conservación de suelos; equipo necesario para la aplicación de plaguicidas; crianza de pollos para carnes; combate de insectos en hortalizas; siembras y mercadeo de café y plátanos; combate de la roya en el cafetal; seguros agrícolas; uso de maquinaria agrícola; programa garantía de precios y crédito agrícola; así como producción de ornamentales para exportación.

4070-CORPORACION PARA EL DESARROLLO RURAL

En la fase de economía del hogar se le proveerá orientación a las familias de las áreas rurales en aspectos tales como: alimentos y nutrición, salud e higiene, vida familiar y comunal, vivienda y su ambiente, vestuario y textiles y administración del hogar.

Para realizar el plan de trabajo a la Corporación para el Desarrollo Rural se le recomienda un presupuesto consolidado de \$10,384,213, para el año fiscal 1994-95. De estos fondos, \$3,634,191 serán destinados para continuar con la administración de los Programas y con los servicios que se le brindan a los 166 proyectos de fincas familiares para aumentar su producción, atender a 70 proyectos de comunidades aisladas y para fomentar el desarrollo económico que genere una actividad productiva y eficiente en la zona rural.

Los \$6,750,022 restantes estarán dirigidos al desarrollo de mejoras permanentes y se utilizarán para la construcción y reconstrucción de unos 127.80 kilómetros de caminos asfaltados, un sistema de agua, 8 facilidades recreativas y uno de otros servicios. Además, permitirán dar inicio al desarrollo de la segunda fase del Proyecto de Villas Agrícolas.

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

Recursos humanos

	1993	1994	1995
Puestos ocupados			
Personal administrativo, de supervisión y de oficina	90	90	89
Agrónomos, economistas del hogar y otros	97	97	94
Total, puestos ocupados	187	187	183

Recursos monetarios

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gastos de funcionamiento			
Fincas familiares	\$693,596	\$735,971	\$736,252
Comunidades Aisladas	1,074,689	1,213,436	1,213,436
Servicios Especiales	193,815	175,910	175,910
Dirección y Administración	1,369,127	1,469,787	1,508,593
Total, gastos de funcionamiento	\$3,331,227	\$3,595,104	\$3,634,191
Mejoras Permanentes			
Fincas Familiares	\$1,457,971	\$2,660,377	\$904,824
Comunidades Aisladas	519,016	998,453	608,606
Servicios Especiales	4,187,712	10,119,972	5,236,592
Total, mejoras permanentes	\$6,164,699	\$13,778,802	\$6,750,022
Total, presupuesto consolidado	\$9,495,926	\$17,373,906	\$10,384,213

Origen de Recursos

Gastos de funcionamiento			
R.C. del Presupuesto General	\$2,793,820	\$2,654,371	\$2,655,000
Fondos Especiales Estatales	537,407	940,733	979,191
Total, gastos de funcionamiento	\$3,331,227	\$3,595,104	\$3,634,191
Mejoras Permanentes			
Asignación al Fondo General			
Asignación Especial	\$1,200,000	\$0	\$0
Fondo de Mejoras Públicas	1,700,000	8,000,000	0
Fondos Especiales Estatales	3,125	38,584	0
Fondos Especiales Federales	382,753	148,952	0
Otros	2,878,821	5,591,266	6,750,022
Total, mejoras permanentes	6,164,699	13,778,802	6,750,022
Total, recursos	\$9,495,926	\$17,373,906	\$10,384,213

ANALISIS DE LOS PROGRAMAS

Desarrollo de Fincas Familiares

Este Programa tiene como función principal la compra y redistribución de tierras, con el propósito de establecer a nuevos empresarios agrícolas (usufructuarios) en fincas de tamaño familiar y así evitar que estos emigren hacia la zona urbana.

Este Programa propicia el uso intensivo de la tierra por los usufructuarios del Título VI. A estos fines concentra sus esfuerzos en ofrecer adiestramientos, facilitar el acceso a fuentes de financiamiento, proveer conocimientos en mercadeo agrícola, y dotar de infraestructura básica a

proyectos nuevos y aquellos ya establecidos. Además, hace llegar a los usufructuarios los Programas de acción del Departamento de Agricultura, así como de otras agencias del gobierno.

El Programa persigue redistribuir en una forma equitativa las riquezas que se generan en el país, aumentar la producción de alimentos para sustituir las importaciones y lograr el disfrute de la vida rural.

Plan de Trabajo y Presupuesto Recomendado

El Programa administra un total de 166 proyectos con una cabida de 57,186 cuerdas de terreno. En estas tierras se han establecido 3,126 familias de la ruralia.

4070 - CORPORACION PARA EL DESARROLLO RURAL

La nueva política de desarrollo agrícola tiene como objetivo fundamental, proveer niveles de vida adecuados a la población rural que depende de la agricultura.

Para el año fiscal 1994-95, la Corporación tendrá como prioridad continuar con el establecimiento de un proyecto piloto de villas agrícolas. Este proyecto es parte del modelo agrícola desarrollado por el Departamento de Agricultura, bajo el Programa de Fincas Familiares de la Corporación para el Desarrollo Rural.

Bajo este nuevo concepto se desarrollará un área residencial rural con todas las facilidades comunales que permitan mejorar la calidad de vida del pequeño agricultor, a la misma vez que se le otorga una finca familiar en calidad de usufructo. Estas villas agrícolas estarán ubicadas en los municipios de Maricao y Peñuelas, a un costo estimado de \$2,000,000

Por otro lado, la Corporación continuará la orientación a los usufructuarios en las técnicas de desarrollo agropecuario, con lo que se espera que el agricultor aumente la producción y diversifique sus siembras, logrando a su vez, el máximo rendimiento del terreno. A estos efectos, se ha programado llevar a cabo 25 adiestramientos, 20 conferencias, 1,000 demostraciones, 100 reuniones, 12,000 visitas (orientaciones) y 20 excursiones.

A tono con este nuevo Programa Agrícola promulgado por el Departamento de Agricultura, se estableció como meta desarrollar la industria cafetalera, a través de la siembra de 470 nuevas cuerdas de café a pleno sol. También se implantarán técnicas para modernizar la producción de plátanos, guineos, y otros farináceos.

La tabla a continuación describe las metas y proyecciones, por renglón agrícola, para el año 1994-95:

Renglón Agrícola	Siembras Proyectadas cuerdas
Café	470
Platanos	500
Guineos	120
Yautías	50
Ñames	50
Batatas	35
Frutales	75
Cítricas	50
Arboles maderables	10
Pecuarios	41
	(proyectos)

El Programa, además, fomentará la producción de ornamentales, mediante el establecimiento de 4 proyectos. Esta acción incluye crédito, incentivos de transportación y asistencia técnica para ampliar el mercado de exportación.

En los aspectos de economía del hogar, se educa a las familias sobre nutrición, buena salud, conservación y mejoramiento de ambiente, hábitos de higiene y vida familiar. Se ha programado llevar a cabo 12 adiestramientos, 100 conferencias, 500 demostraciones de método, 4,000 visitas (orientaciones), 48 clínicas de salud, 200 cursillos, 30 excursiones y 50 otras actividades.

Para el cumplimiento de este plan de trabajo se le recomienda a este Programa un presupuesto para gastos de funcionamiento de \$736,252. En términos generales, los recursos se destinarán para brindar los servicios técnicos y de asesoramiento a los agricultores, así como para continuar con la labor educativa que realizan las Economistas del Hogar.

Por otra parte, al Programa de Mejoras Permanentes se le recomiendan \$904,824. Estos fondos permitirán construir 8.30 kilómetros de caminos asfaltados y continuar con el desarrollo del proyecto piloto de villas agrícolas. De esta actividad se beneficiarán 411 familias y se originarán alrededor de 27 empleos temporeros.

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

Recursos humanos	1993	1994	1995
Puestos ocupados			
Personal administrativo, de supervisión y de oficina	17	17	17
Agrónomo, economistas del hogar y otros	21	21	21
Total, puestos ocupados	38	38	38

Recursos monetarios

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gastos de funcionamiento			
Desarrollo de fincas familiares	\$ 693,596	\$ 735,971	\$ 736,252
Mejoras Permanentes			
Desarrollo fincas familiares	1,457,971	2,660,377	904,824
Total, presupuesto consolidado	2,151,567	3,396,348	1,641,076

Origen de Recursos

Gastos de funcionamiento			
R.C. del Presupuesto General	589,586	567,599	565,045
Fondos Especiales Estatales	104,010	168,372	171,207
Total gastos de funcionamiento	693,596	735,971	736,252

4070-CORPORACION PARA EL DESARROLLO RURAL

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Recomendado 1994	Presupuesto Histórico 1995
Mejoras Permanentes			
Fondos de Mejoras Públicas	526,000	1,000,000	0
Fondos Especiales Estatales	3,125	38,584	0
Fondos Especiales Federales	382,753	148,952	0
Otros	546,093	1,472,841	904,824
Total, Mejoras Permanentes	1,457,971	2,660,377	904,824
Total, recursos	\$2,151,567	\$3,396,348	\$1,641,076

Mejoramiento de Comunidades Aisladas

A través de este Programa, la Corporación para el Desarrollo Rural mejora las condiciones en que viven 3,000 familias en 70 comunidades aisladas de la zona rural de Puerto Rico, para contribuir a la eliminación de su aislamiento físico, económico y social.

A estos fines, el Programa provee a estas comunidades la infraestructura necesaria, tal como caminos asfaltados, sistemas de abasto de agua potable y facilidades recreativas y comunales, con el propósito de evitar el aislamiento físico y social de estas familias. Por medio del personal especializado de la Corporación, se brindan adiestramientos a los agricultores del Programa sobre las nuevas técnicas en la producción agrícola. Además, se orienta a las familias en aspectos relacionados con la economía del hogar mediante adiestramientos y cursillos en aspectos de salud, nutrición, mejoramiento de la vivienda, costura y administración del hogar.

Plan de Trabajo y Presupuesto Recomendado

El plan de trabajo para el año fiscal 1995, va dirigido a intensificar las orientaciones agrícolas y de economía del hogar a los residentes en las comunidades aisladas. Se ofrecerá orientación en las nuevas técnicas de desarrollo agropecuario mediante 10 adiestramientos, 10 conferencias, 150 demostraciones de método, 25 reuniones y 3,000 visitas (orientaciones).

Bajo un esquema de esfuerzos combinados se proyecta intensificar el número de cuerdas bajo cultivo en las fincas que componen las comunidades aisladas. A estos fines se proyectan desarrollar 445 cuerdas de café, cítricas, plátanos, guineos, otros farináceos, granos y hortalizas.

La tabla que se presenta incluye la cantidad de cuerdas por región agrícola proyectadas para el año 1994-95.

Renglón Agrícola	Proyección cuerdas
Café	90
Plátanos	100
Guineos	35
Granos	50
Otros farináceos	100
Hortalizas	50
Cítricas	20
Total	445

En el aspecto de economía del hogar, se procurará que el mayor número de familias residentes de estas comunidades conozcan los requisitos básicos de lo que significa un estado de salud adecuado, tanto en individuos como en el ambiente, de modo que se logre controlar la incidencia de enfermedades y se mejore la calidad de vida. El plan de trabajo en esta fase incluye llevar a cabo 12 adiestramientos, 162 conferencias, 840 demostraciones de método, 38 reuniones, 4,431 visitas (orientaciones), 50 clínicas de salud y 208 cursillos.

Al Programa de Comunidades Aisladas se le recomienda un presupuesto para gastos de funcionamiento ascendente a \$1,213,436. Además, para atender la necesidad de infraestructura la Corporación contará con \$608,606 de remanentes de asignaciones de años anteriores para la construcción de 11.27 kilómetros de caminos asfaltados y una (1) facilidad recreativa para beneficiar a 806 familias y crear 33 empleos temporeros.

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

Recursos humanos	1993	1994	1995
Puestos ocupados			
Personal administrativo de supervisión y de oficina	14	14	14
Agrónomos, economistas del hogar y otros	56	56	54
Total, puestos ocupados	70	70	68

Recursos Monetarios

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gastos de Funcionamiento			
Mejoramiento de Comunidades Aisladas	\$1,074,689	\$1,213,436	\$1,213,436
Mejoras Permanentes			
Mejoramiento de Comunidades Aisladas	519,016	998,453	608,606
Total, presupuesto consolidado	\$1,593,705	\$2,211,889	\$1,822,042

4070 - CORPORACION PARA EL DESARROLLO RURAL

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Origen de Recursos			
Gastos de Funcionamiento			
R.C. del Presupuesto General	935,403	920,909	920,214
Fondos Especiales Estatales	139,286	292,527	293,222
Total, gastos de funcionamiento	1,074,689	1,213,436	1,213,436
Mejoras Permanentes			
Fondo de Mejoras Públicas	\$ 287,000	\$ 800,000	\$ 0
Otros	232,016	198,453	608,606
Total, mejoras permanentes	519,016	998,453	608,606
Total, recursos	\$1,593,705	\$2,211,889	\$1,822,042

Servicios Especiales

los gastos de funcionamiento del Programa y \$5,236,592 para el desarrollo de obras de mejoras permanentes.

Este Programa provee infraestructura a los proyectos de fincas familiares, comunidades aisladas y a la comunidad en general, con el propósito de llevar a los habitantes de la ruralía aquellas facilidades y servicios que les permitan el disfrute de una vida productiva en forma comparable a la de los residentes de la zona urbana. Además, promueve un conjunto de actividades relacionadas con el desarrollo económico agrícola y no agrícola. Este Programa tiene como propósito acelerar el desarrollo de la infraestructura física llevando a cabo la construcción de caminos asfaltados, sistemas de abasto de agua, así como facilidades recreativas y deportivas en las comunidades de la zona rural.

Estos recursos le permitirán a la Corporación proveer infraestructura a los habitantes de fincas familiares, comunidades aisladas y de otros sectores de la ruralía. Esto se traducirá en la construcción de 108.23 kilómetros de caminos asfaltados, 1 sistema de agua potable y 7 facilidades recreativas. Como resultado de esta acción, se beneficiarán 9,125 familias y se crearán unos 325 empleos temporeros. Además, estos recursos permitirán fomentar el desarrollo económico de los habitantes de esta región con actividades que generen empleos y la creación de nuevos y pequeños empresarios en la zona rural.

Plan de Trabajo y Presupuesto Recomendado

Muchos sectores rurales aún carecen de la infraestructura básica como lo son los caminos, sistemas de agua y facilidades recreativas. Por tal razón, se hace necesario proveer los mismos para promover el bienestar y la prosperidad de estas áreas.

Para atender estas necesidades, al Programa de Servicios Especiales se le recomienda, para el año fiscal 1994-95, un presupuesto consolidado ascendente a \$5,412,502. De este total, \$175,910, se utilizarán para costear

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

Recursos humanos

	1993	1994	1995
Personal administrativo, de supervisión y de oficina	3	3	3
Agrónomos, economistas del hogar y otros	9	9	8
Total, puestos ocupados	12	12	11

Recursos Monetarios

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gastos de funcionamiento			
Servicios Especiales	\$ 193,815	\$ 175,910	\$ 175,910
Mejoras permanentes			
Servicios Especiales	4,187,712	10,119,972	5,236,592
Total, presupuesto consolidado	\$4,381,527	\$10,295,882	\$5,412,502
Origen de recursos			
Gastos de funcionamiento			
R. C. del Presupuesto General	178,105	162,151	162,814
Fondos Especiales Estatales	15,710	13,759	13,096
Total, gastos funcionamiento	193,815	175,910	175,910

4070-CORPORACION PARA EL DESARROLLO RURAL

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Mejoras permanentes			
Asignación del Fondo General			
Asignación Especial	1,200,000	0	0
Fondo Mejoras Públicas	887,000	6,200,000	0
Otros	2,100,712	3,919,972	5,236,592
Total, mejoras permanentes	4,187,712	10,119,972	5,236,592
Total, recursos	\$ 4,381,527	\$10,295,882	\$5,412,502

Dirección y Administración

el plan de mejoramiento profesional a los empleados, de forma tal que se agilicen los servicios ofrecidos a la clientela.

Este Programa tiene la responsabilidad de impartirle sentido de dirección a los programas de la Corporación de manera que estos respondan a la política pública agraria establecida por el Departamento de Agricultura. Realiza aquellas funciones relacionadas con la programación, seguimiento y evaluación a los demás programas de la Agencia. Presta los servicios de asesoría, técnicos y administrativos que sirven de apoyo a las unidades operacionales, tales como: Personal, Finanzas, Presupuesto, Servicios Generales y Legal.

Para el año fiscal 1994-95, a este Programa se le recomienda un presupuesto ascendente a \$1,508,593, para ofrecer los servicios administrativos y técnicos a los Programas de la Corporación.

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

Recursos humanos

	1993	1994	1995
Puestos ocupados			
Personal administrativo de supervisión y de oficina	56	56	55
Agrónomos, economistas del hogar y otros	11	11	11
Total, puestos ocupados	67	67	66

Plan de Trabajo y Presupuesto Recomendado

Para el año fiscal próximo, se establecerá un sistema propio de contabilidad para mantener el control y registro adecuado de sus operaciones, de manera que se facilite el manejo de los fondos. Se continuará con la implantación del sistema de computadoras, con la agilización del sistema de cobros y con

Recursos Monetarios

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gastos de Funcionamiento			
Dirección y Administración	\$1,369,127	\$1,469,787	\$1,508,593
Total, presupuesto consolidado	\$1,369,127	\$1,469,787	\$1,508,593
Origen de Recursos			
Gastos de funcionamiento			
R.C. del Presupuesto General	\$1,090,726	\$1,003,712	\$1,006,927
Fondos Especiales Estatales	278,401	466,075	501,666
Total, recursos	\$1,369,127	\$1,469,787	\$1,508,593

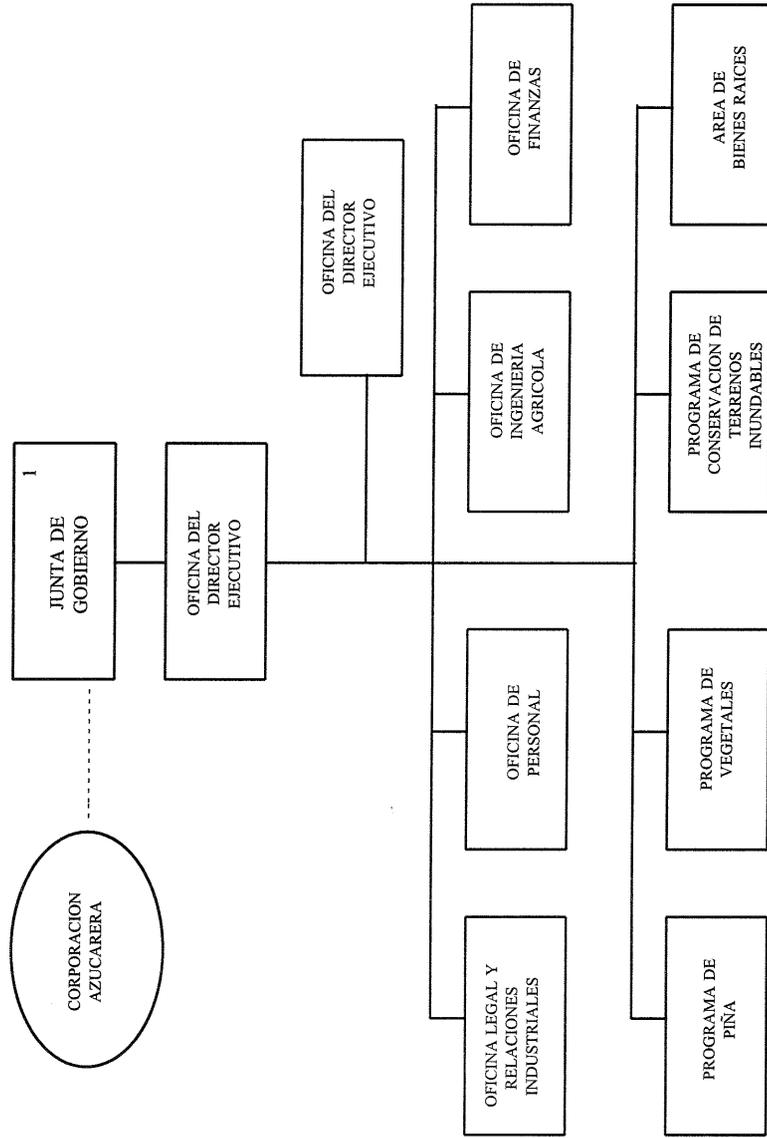
4070 - CORPORACION PARA EL DESARROLLO RURAL

PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR PARTIDAS DE ASIGNACION

PARTIDAS DE ASIGNACION	1993-94			1994-95		
	R.C. del	Fondos	Total	R.C. del	Fondos	Total
	Presupuesto	Especiales		Presupuesto	Especiales	
General	Estatales	General	Estatales			
Servicios personales						
Sueldos, puestos regulares	\$2,523,006	\$456,523	\$2,979,529	\$2,480,049	\$456,682	\$2,936,731
Pago de primas de seguro al Fondo del Seguro del Estado	0	56,243	56,243	0	53,850	53,850
Aportación patronal a los planes médicos	28,860	60,900	89,760	28,860	58,980	87,840
Servicios profesionales y consultivos	0	15,000	15,000	0	15,000	15,000
Total, servicios personales	2,551,866	588,666	3,140,532	2,508,909	584,512	3,093,421
Servicios no personales						
Gastos de representación	0	500	500	0	500	500
Gastos de viaje	0	120,000	120,000		130,000	130,000
Pago de primas de seguro y de fianzas de fidelidad	0	2,000	2,000	0	2,000	2,000
Otros gastos generales	0	10,898	10,898	0	13,898	13,898
Compra de equipo	0	5,000	5,000	0	10,000	10,000
Anuncios y servicios de imprenta encuadernación no prestados por la ASG.	0	5,000	5,000	0	5,000	5,000
Conservación de edif. y otras constr., equipo por contrato	0	25,000	25,000	0	25,000	25,000
Servicios misceláneos	0	15,000	15,000	0	13,000	13,000
Donativos, subsidios, adjudicaciones y otras compensaciones	0	3,500	3,500	0	5,000	5,000
Materiales, suministros y piezas	0	43,500	43,500	0	45,000	45,000
Otros arrendamientos	28,247	69,169	97,416	92,991	85,281	178,272
Pago servicios a la Aut. Teléfonos	0	25,000	25,000	0	32,000	32,000
Autoridad de Comunicaciones	0	5,000	5,000	0	5,000	5,000
Pago Aut. Energía Eléctrica	0	20,000	20,000	0	20,000	20,000
Pago Aut.de Acueductos y Alcant.	0	2,000	2,000	0	2,000	2,000
Adiestramientos ofrecidos por OCAP	0	500	500	0	1,000	1,000
Reserva presupuestaria	74,258	0	74,258	53,100	0	53,100
Total, servicios no personales	102,505	352,067	454,572	146,091	394,679	540,770
GRAN TOTAL	\$2,654,371	\$940,733	\$3,595,104	\$2,655,000	\$979,191	\$3,634,191

4080-AUTORIDAD DE TIERRAS

DIAGRAMA DE ORGANIZACION



○ Representa la relación de corporación subsidiaria.

1 La Autoridad de Tierras se rige por una Junta de Gobierno, cuyo Presidente es el Secretario de Agricultura.

BASE LEGAL

La Ley 26 del 12 de abril de 1941, según enmendada, conocida como "Ley de Tierras de Puerto Rico", crea la Autoridad de Tierras.

MISION

Conservar y aprovechar al máximo las tierras agrícolas y su distribución en forma equitativa entre aquellos que estén interesados en cultivarlas, logrando así un beneficio para nuestra población, a tenor con la política agraria del país y en armonía con el Plan de Desarrollo Agrícola de Puerto Rico.

FUNCIONES BASICAS

Producir y elaborar industrialmente productos agrícolas, que sean necesarios o convenientes para el desarrollo y promoción de la agricultura.

Construir y operar plantas o fábricas para la elaboración industrial de productos o subproductos agrícolas, que sean necesarios o convenientes para el desarrollo y promoción de la agricultura.

Llevar a cabo programas de desarrollo y fomento agrícola.

Llevar a cabo, directamente o mediante contrato, el desarrollo, la promoción y la publicidad de las actividades, productos y programas de la Autoridad y/o de sus corporaciones subsidiarias.

SERVICIOS QUE OFRECE

Mantiene y arrienda terrenos agrícolas.

Da servicio de bombeo para mantener el nivel de las aguas en los terrenos productivos y evitar inundaciones en estas áreas agrícolas, así como en comunidades aledañas.

Ofrece servicios de maquinaria agrícola.

Vende semillas de hortalizas y frutales.

Empaca vegetales.

Ofrece servicio de invernadero.

Vende químicos y envases.

Ofrece asesoría técnica.

Vende aquellos terrenos sin uso agrícola.

Pone a la disposición de los agricultores todos aquellos terrenos adecuados para el cultivo de diferentes productos agrícolas.

ANALISIS DE LA SITUACION DE LA AGENCIA

La Autoridad de Tierras se creó con el propósito principal de poner fin al latifundio corporativo existente, además de crear programas para promover los negocios agrícolas en el país y conservar y aprovechar las tierras al máximo, dándole una formación técnica a los nuevos agricultores obteniendo así un beneficio para nuestra población.

Conforme a esa misión la Autoridad provee terrenos aptos para la agricultura manteniendo un banco de tierras a modo de evitar la concentración indebida de éstas y lograr su mejor uso. Además, adquiere y arrienda tierras para uso agrícola y vende aquellas que no lo tengan. Con la operación de la Planta Lotus, produce y elabora industrialmente la piña y otros productos derivados, jugos y néctares de frutas para suplir la demanda local y la exportación de estos productos. También, presta servicios a los agricultores arrendatarios del Programa de Hortalizas y Frutales, y a través del Programa de Conservación de Terrenos Inundables mantiene la operación de los sistemas de bombas y canales de drenaje en los pueblos de Arecibo, Barceloneta, Loíza y Río

Grande en fincas propiedad de la Autoridad. Estos dos programas pasaron a formar parte de la Autoridad de Tierras en virtud de la Ley 10 del 25 de mayo de 1985 donde le transfirieron sus operaciones.

Actualmente, la Autoridad cuenta con un total de 7,600 cuerdas para el cultivo en el Programa de Hortalizas y Frutales y con 100 agricultores clientes del programa. Del total de cuerdas, 6,966 son cultivadas por agricultores particulares clientes del programa y 634 son cultivadas por el programa en su carácter de agricultor.

Con la operación de sus sistemas de bombas y canales de drenaje, la Autoridad mantiene en condiciones óptimas de utilización alrededor de 13,500 cuerdas de terreno susceptibles a inundaciones en la zona norte costera de la isla.

Plan de Trabajo y Presupuesto Recomendado

Para el año fiscal 1994-95 las prioridades del plan de trabajo de la Autoridad de Tierras están enmarcadas en las funciones específicas de sus programas. Podemos mencionar entre éstas las siguientes: cosechar 45,000 toneladas de piña en 1,880 cuerdas de terreno para lograr una producción de 1,392,953 cajas de productos terminados. Por otro lado, la Autoridad junto a los agricultores arrendatarios del Programa de Hortalizas y Frutales continuarán con el cultivo de mangoes, tomates, melones, gandules y otros vegetales diversos, los cuales serán vendidos en el mercado local y de exportación.

Estas acciones tienen la finalidad de desarrollar comercialmente la empresa de vegetales, hortalizas y frutas para aumentar la producción local de estos renglones alimenticios y a su vez llevar al consumidor puertorriqueño una serie de productos agrícolas de alta calidad a precios competitivos. Además, con esta estrategia se busca sustituir las importaciones y aumentar las exportaciones de estos productos.

Además, se continuará con el arrendamiento de terrenos a agricultores privados y con la venta de aquellos terrenos que no tienen uso agrícola, pero que sirven para un bien social a la comunidad. Esta acción beneficiará a la propia Autoridad y a las diferentes agencias del Gobierno y municipios en la construcción de carreteras, facilidades deportivas y centros comunales, entre otros.

Finalmente, se continuará con la operación de las bombas y canales de drenaje en los pueblos de Arecibo-Barceloneta y Loíza-Río Grande, para beneficiar a los agricultores arrendatarios de la Autoridad, así como los residentes y agricultores privados de los pueblos y comunidades vecinas.

Para el año fiscal 1994-95 la Autoridad de Tierras tendrá un presupuesto de \$46,719,946. De estos fondos \$35,588,851 son para gastos de funcionamiento; \$2,997,234 para el desarrollo de mejoras permanentes y \$8,134,131 para el pago de Servicio de la Deuda.

De los recursos con cargo al Fondo General, \$79,550 le permitirán a la Autoridad ofrecer los servicios de ayuda técnica y maquinaria a los agricultores del Programa de Hortalizas y Frutales y \$725,450 que serán utilizados para continuar con la operación de bombeo y drenaje en los pueblos de Arecibo-Barceloneta y Loíza-Río Grande.

El presupuesto con cargo a ingresos propios incluye \$24,594,833 para el Programa de Piña, \$4,502,356 para el Programa de Hortalizas y Frutales, \$2,284,690 para Bienes Raíces, \$3,401,702 para Dirección y Administración y \$8,134,131 para el servicio de la deuda.

El programa de mejoras permanentes de la Autoridad para el año fiscal próximo se financiará con un presupuesto de \$2,997,234, de los cuales \$2,967,234 provendrán de una asignación con cargo al Fondo de Mejoras Públicas. De estos recursos: \$368,000 permitirán continuar con la tercera etapa de mejoras al sistema de riego por goteo en las 6,000 cuerdas existentes en los municipios de Santa Isabel, Juana Díaz y Guánica; \$1,000,000 para instalar este mismo sistema en 1,000 cuerdas adicionales; \$1,375,000 para continuar las mejoras ambientales a la planta de tratamiento en la planta de jugos Lotus de Barceloneta; y \$224,234 para realizar mejoras, reparaciones y compra de equipo a la casa bomba Agrónomo José Rosa

4080-Autoridad de Tierras

Cortés de Lolza. Con cargo a ingresos propios por \$30,000 la Autoridad continuará con las mejoras al Centro de Cómputos de la Oficina Central.

Recursos humanos	1993	1994	1995
Puestos ocupados			
Personal administrativo, de supervisión y oficina	280	273	273
Personal de campo, de fábrica u otro	1,339	1,356	1,356
Total, puestos ocupados	1,619	1,629	1,629

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

Recursos monetarios			
Presupuesto Consolidado			
Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gastos de Funcionamiento			
Programa de Piña	\$ 28,526,868	\$ 27,913,296	\$ 24,594,833
Programa de Hortalizas y Frutales	5,382,369	4,436,249	4,581,906
Programa Conservación de Terrenos Inundables	711,225	711,225	725,450
Programa de Bienes Raíces	2,100,724	2,246,636	2,284,690
Programa Dirección y Administración	2,940,091	3,377,594	3,401,702
Servicio de la Deuda	8,869	8,178,346	8,134,131
Total, gastos de funcionamiento	\$39,670,146	\$48,863,346	\$43,722,712
Mejoras permanentes			
Programa de Piña	\$0	\$0	\$1,375,000
Programa de Hortalizas y Frutales	368,000	0	1,368,000
Programa Conservación de terrenos inundables	305,600	0	224,254
Programa Dirección y Administración	201,783	30,000	30,000
Total, mejoras permanentes	875,383	30,000	2,997,234
Total, presupuesto consolidado	\$40,545,529	\$46,893,346	\$46,719,946
Origen de Recursos			
Gastos de Funcionamiento			
R.C. del Presupuesto			
General	\$2,038,728	\$800,000	\$805,000
Ingresos Propios	37,631,418	46,063,346	42,917,712
Total, gastos de funcionamiento	39,670,146	46,863,346	43,722,712
Mejoras permanentes			
Fondo de Mejoras Públicas	673,600	0	2,967,234
Ingresos Propios	201,783	30,000	30,000
Total, mejoras permanentes	875,383	30,000	2,997,234
Total, recursos	\$40,545,529	\$46,893,346	\$46,719,946

ANALISIS DE LOS PROGRAMAS

Programa de Piñas

El Programa de Piñas tiene como función principal producir piña para su elaboración y venta en el mercado local y de exportación de jugos y productos de piña enlatados, así como de otros jugos y néctares. Lleva a cabo sus operaciones principales en la planta de jugo Lotus de Barceloneta, la cual administra y opera la producción y elaboración del jugo de piña y otros productos derivados. Esta actividad en promedio produce 2,243,249 millones de cajas de productos terminados, que incluyen jugos de piña, piña en pedazos, y genera unos 1,085 empleos agrícolas e industriales al año. La operación del programa, tanto en su fase agrícola como fabril, contribuye al sostenimiento de otras industrias a través de la compra de materiales, tales

como: latas, cartón, concentrados, y fertilizantes cuyas compras sobrepasan los \$13.0 millones al año.

Plan de Trabajo y Presupuesto Recomendado

Para el año fiscal próximo, el programa de Piñas proyecta una producción total de 45,000 toneladas de piña en 1,880 cuerdas. De éstas 42,000 se elaborarán en la fábrica incluyendo 3,000 toneladas de los pequeños agricultores, y 3,000 se venderán como piña fresca en el mercado local y de exportación.

De la producción en fábrica se esperan empacar aproximadamente 1,392,953 cajas de productos terminados. La Compañía V. Suárez y el programa de

4080-Autoridad de Tierras

Comedores Escolares del Departamento de Educación, representan los principales recipientes de dicha producción.

Para llevar a cabo el plan de trabajo presentado, se propone un presupuesto consolidado ascendente a \$25,969,833. De estos recursos \$24,594,833 serán utilizados para sufragar los gastos de funcionamiento, y \$1,375,000 para mejoras permanentes. En resumen, estos recursos le permitirán a la Autoridad continuar con la producción y elaboración de productos derivados de la piña y otros néctares. Con la asignación recomendada de \$1,375,000 del Fondo de Mejoras Públicas, la Autoridad podrá llevar a cabo las mejoras ambientales a la planta de tratamiento de la Planta de jugos Lotus de Barceloneta. Esto

incluye la construcción de la planta de tratamiento, sistema sanitario de aguas negras y otras mejoras dirigidas a cumplir con las exigencias y reglamentación de la Junta de Calidad Ambiental y la Environmental Protection Agency (E.P.A.).

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

Recursos humanos	1993	1994	1995
Puestos ocupados			
Personal administrativo, de supervisión y de oficina	107	99	99
Personal de campo, fábrica u otro	986	986	986
Total, puestos ocupados	1,093	1,085	1,085

Recursos monetarios

Presupuesto Consolidado

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gastos funcionamiento			
Programa de Piñas	\$28,526,868	\$27,913,296	\$24,594,833
Total, gastos de funcionamiento	28,526,868	27,913,296	24,594,833
Mejoras permanentes			
Programa de Piñas	0	0	1,375,000
Total, mejoras permanentes	0	0	1,375,000
Total, presupuesto consolidado	\$28,526,868	\$27,913,296	\$25,969,833

Origen de recursos

Gastos de funcionamiento

Ingresos propios	\$28,526,868	\$27,913,296	\$24,594,833
Total, gastos de funcionamiento	28,526,868	27,913,296	24,594,833
Mejoras permanentes			
Fondo de mejoras públicas	0	0	1,375,000
Total, mejoras permanentes	0	0	1,375,000
Total, recursos	\$28,526,868	\$27,913,296	\$25,969,833

Programa de Hortalizas y Frutales

El programa de Hortalizas y Frutales es básicamente el resultado de la Ley 10 del 25 de mayo de 1985 donde le fueron transferidas a la Autoridad de Tierras, la Corporación Arrocera y la Corporación de Vegetales. Conforme con la Ley 3 del 9 de enero de 1956, estas Corporaciones fueron disueltas y se convirtieron en programas de la Autoridad. Luego el programa de Arroz se eliminó y sólo quedó el de Vegetales, que se conoce hoy como el Programa de Hortalizas y Frutales.

Este programa es un apéndice del Departamento de Agricultura bajo la responsabilidad de la Autoridad de Tierras. El mismo tiene la misión de implantar y poner en práctica la política agraria del país en lo referente a la siembra y cultivo de hortalizas y frutales en el área sur.

Desde sus inicios cuando el programa era la Corporación de Vegetales, Inc., se había enfocado hacia uno de incentivos y de apoyo, donde se le brindaba al agricultor servicios de arrendamiento de maquinaria, invernadero, riego por goteo, fitopatología, apicultura y empaque. Estos servicios se ofrecen a precios muy bajos y otros son gratuitos.

Por otro lado, el programa tiene el rol de desarrollar el cultivo de vegetales para su exportación, explorando con nuevos productos, técnicas y mercados

que redunden en beneficio para los agricultores que siguiendo el modelo de la Autoridad, deseen practicar la agricultura moderna de alta tecnología y rendimiento.

En la actualidad el programa cuenta con unas 8,000 cuerdas, de las cuales 7,600 están arrendadas a agricultores particulares y 400 son cultivadas por el propio programa en su carácter de agricultor. Este programa tiene un sistema de riego por goteo en aproximadamente 6,000 cuerdas, por lo que se obtienen rendimientos más altos en las cosechas. Siendo esto así proyectan instalar este beneficioso sistema en unas 1,000 cuerdas adicionales para el año fiscal 1994-95.

Al presente el programa atiende una clientela de 100 agricultores y proyecta que unos 10 agricultores se integren al programa en el próximo año.

Plan de Trabajo y Presupuesto Recomendado

Para llevar a cabo su plan de trabajo, el programa de Hortalizas y Frutales contará con presupuesto de \$5,949,906. De estos recursos, se utilizarán para gastos de funcionamiento \$4,581,906 y le permitirán al programa sembrar 200 cuerdas de tomates, 100 cuerdas de gandul, 100 cuerdas de vegetales

diversos. Además, contarán con una asignación de \$1,368,000 del Fondo de Ejoradas Públicas para llevar a cabo las mejoras y reparaciones al sistema de riego por goteo en las 6,000 cuerdas existentes e instalar este mismo sistema en 1,000 cuerdas adicionales. De esta manera la Autoridad continuará con su función de promotor del quehacer agrícola como un agricultor más, seguirá ofreciendo servicios de apoyo y subsidio a los agricultores del programa y contribuirá a revitalizar y modernizar la agricultura de manera de obtener un impacto en la producción.

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

Recursos humanos	1993	1994	1995
Puestos ocupados			
Personal administrativo, de supervisión y de oficina	59	58	58
Personal de campo, de fábrica u otro	331	346	346
Total, puestos ocupados	390	404	404

Recursos monetarios

Presupuesto Consolidado
Programa

Gastos de funcionamiento

Programa de Hortalizas Frutales

	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Total, gastos de funcionamiento	\$ 5,382,369	\$ 4,436,249	\$ 4,581,906
	5,382,369,	4,436,249	4,581,906

Mejoras permanentes

Programa de Vegetales

Total, de Mejoras permanentes	368,000	0	1,368,000
	368,000	0	1,368,000

Total, presupuesto consolidado	\$ 5,750,369	\$ 4,436,249	\$ 5,949,906
---------------------------------------	---------------------	---------------------	---------------------

Origen de recursos

Gastos de funcionamiento
R.C. del Presupuesto General
Ingresos propios

Total, gastos de funcionamiento	\$1,327,503	\$88,775	\$79,550
	4,054,866	4,347,474	4,502,356
	4,054,866	4,347,474	4,581,906

Mejoras permanentes

Fondo de mejoras públicas

Total, mejoras permanentes	368,000	0	1,368,000
	368,000	0	1,368,000
Total, recursos	\$ 5,750,369	\$ 4,436,249	\$ 5,949,906

Programa de Bienes Raíces

Este programa se encarga primordialmente de las actividades de arrendamiento y venta de terrenos. Además, tramita todas las permutas y permisos de las propiedades inmuebles de la Autoridad; mantiene un banco de terrenos agrícolas, con el propósito de evitar la concentración indebida de tierras; y pone a disposición de alquiler aquellos terrenos más aptos para la agricultura y así contribuir a la ampliación del quehacer agrícola y promover la política pública del Departamento de Agricultura. El programa cuenta con 83,350 cuerdas de terreno, de las cuales 50,750 están arrendadas a arrendatarios particulares, 8,600 a la Corporación Azucarera, 5,000 al Departamento de Recursos Naturales, 7,600 al Programa de Hortalizas y Frutales, 4,000 al Programa de Piñas; y 7,400 están sin uso (mogotes y montes).

Las principales fuentes de ingresos de este programa son por concepto del arrendamiento de terrenos y de la venta de terrenos excedentes o no aptos para la agricultura, la arena y agregados.

Plan de Trabajo y Presupuesto Recomendado

Para el año fiscal próximo se proyecta que el programa no tenga problema alguno en su operación. Para esto, se actualizará los cánones de arrendamiento a tono con la localización y mejoras realizadas a los terrenos llevándolos a los niveles que le permitan generar mayores ingresos, y que a la misma vez sean compatibles con la misión de fomentar el desarrollo agrícola.

Cualquier mejoría en este sentido se verá a largo plazo, ya que el afectar los cánones de arrendamiento vigentes, se hará a medida que vayan venciendo o renovándose los contratos existentes.

Además, se proponen mantener en un 100% las tierras arrendadas a agricultores privados y a otras agencias de gobierno, así como vender aquellas tierras sin uso agrícola para generar ingresos adicionales para de esta manera continuar colaborando con el desarrollo agrícola del país.

Para el año fiscal 1994-95 contarán con un presupuesto de \$2,284,690 para los gastos de funcionamiento del programa. Estos fondos provendrán en su totalidad de ingresos propios.

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

Recursos humanos	1993	1994	1995
Puestos ocupados			
Personal administrativo, de supervisión y de oficina	35	35	35
Personal de campo, de fábrica u otro	7	7	7
Total, puestos ocupados	42	42	42

4080-Autoridad de Tierras

Recursos monetarios

Presupuesto Consolidado

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gastos de funcionamiento			
Programa de Bienes Raíces	\$2,100,724	\$2,246,636	\$2,284,690
Total, gastos de funcionamiento	2,100,724	2,100,724	2,100,724
Total, presupuesto consolidado	\$2,100,724	\$2,246,636	\$2,284,690
Origen de recursos			
Gastos de funcionamiento			
Ingresos propios	\$2,100,724	\$2,246,636	\$2,284,690
Total, recursos	\$2,100,724	\$2,246,636	\$2,284,690

Programa de Conservación de terrenos inundables

Bajo este programa se administran los sistemas de bombeo y canales de drenaje del caño Tiburones en el área de Arecibo-Barceloneta y otro en el área de Lotza-Río Grande. El programa lleva a cabo la construcción y el mantenimiento de sistemas de diques, canales de drenaje, represas y compuertas; y además, operan estaciones de bombas con el propósito de mantener las tierras en condiciones para usos agrícolas y otros usos y así evitar el riesgo de inundaciones en estas áreas.

Plan de Trabajo y Presupuesto Recomendado

El plan de trabajo para el año 1994-95 va dirigido a mantener en condiciones óptimas de funcionamiento 13,500 cuerdas de terreno para uso agrícola, que son susceptibles a inundaciones y dar mantenimiento a 35,000 metros lineales de canales. Esto es así, debido a que la gran mayoría de estos terrenos se encuentran bajo el nivel del mar y en otros tiempos estuvieron sujetos a inundaciones.

En el programa surge la necesidad de atender la planta física y equipo de la Casa Bombas de Lotza. Esta estructura y maquinaria data del año 1942 y la misma ha perdido efectividad para mantenerse operando a un nivel óptimo. Por lo que mantener en servicio esta planta y equipo tan viejos resulta muy costoso.

La función principal de estas bombas es mantener alrededor de 4,300 cuerdas de terreno propensas a inundaciones en condiciones de uso. Realizar las mejoras a la Casa Bombas resultará en beneficio de los agricultores que tienen terrenos arrendados en esta zona, así como a los residentes de las

comunidades vecinas de San Isidro y Miñí-miñí de Canóvanas y Lotza, respectivamente, para que se protegerán del posible riesgo de inundaciones y a la misma Autoridad que le permitirá reducir los costos de mantenimiento de las bombas.

Para el cumplimiento del Plan de Trabajo se recomienda a este programa una asignación del Fondo General de \$725,450. Esto permitirá mantener en operación los sistemas de bombas en el Caño Tiburones y en la Estación Rosa Cortés, además, continuar con la limpieza de los canales de drenaje principales y laterales, para evitar las inundaciones en las áreas desde Arecibo a Barceloneta y de Lotza a Río Grande. Además, contarán con \$224,234 provenientes de una asignación del Fondo de Mejoras públicas para realizar las mejoras en la Casa Bomba, José Rosa Cortés de Lotza.

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

Recursos humanos

	1993	1994	1995
Puestos ocupados			
Personal administrativo, de supervisión y oficina	2	4	4
Personal de campo, fábrica y otro	12	14	14
Total, puestos ocupados	14	18	18

Recursos monetarios

Presupuesto Consolidado

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gastos de funcionamiento			
Programa de Conservación de terrenos inundables	\$ 711,225	\$ 711,225	\$ 725,450
Total, gastos de funcionamiento	\$ 711,225	\$ 711,225	\$ 725,450
Mejoras permanentes			
Programa de Conservación de terrenos inundables	305,600	0	224,234
Total, mejoras permanentes	305,600	0	224,234
Total, presupuesto consolidado	\$1,016,825	\$ 711,225	\$ 949,684

4080-Autoridad de Tierras

Presupuesto Consolidado Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Origen de recursos			
Gastos de funcionamiento			
R.C. del Presupuesto General	\$ 711,225	\$ 711,225	\$ 725,450
Total, gastos de funcionamiento	711,225	711,225	725,450
Mejoras permanentes			
Fondo de Mejoras Públicas	305,600	0	224,234
Total, mejoras permanentes	305,600	0	224,234
Total, recursos	\$1,016,825	\$711,225	\$949,684

Programa de Dirección y Administración

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

El programa de Dirección y Administración tiene como función principal prestar los servicios técnicos y de asesoría a las unidades de trabajo, tales como: personal, finanzas, legal, auditoría y compras.

Para la realización de los planes de trabajo trazados por este programa, para el año fiscal próximo se dispondrá de ingresos propios por \$11,565,833. De estos, \$3,401,702 son para sufragar los gastos de funcionamiento, y \$8,134,131 para el servicio de la deuda. Además, contarán con \$30,000 para continuar con las mejoras del Centro de Cómputos en la Oficina Central.

Recursos humanos	1993	1994	1995
Puestos ocupados			
Personal administrativo, de supervisión y de oficina	77	77	77
Personal de campo, de fábrica u otro	3	3	3
Total, puestos ocupados	80	80	80

Recursos monetarios

Presupuesto Consolidado

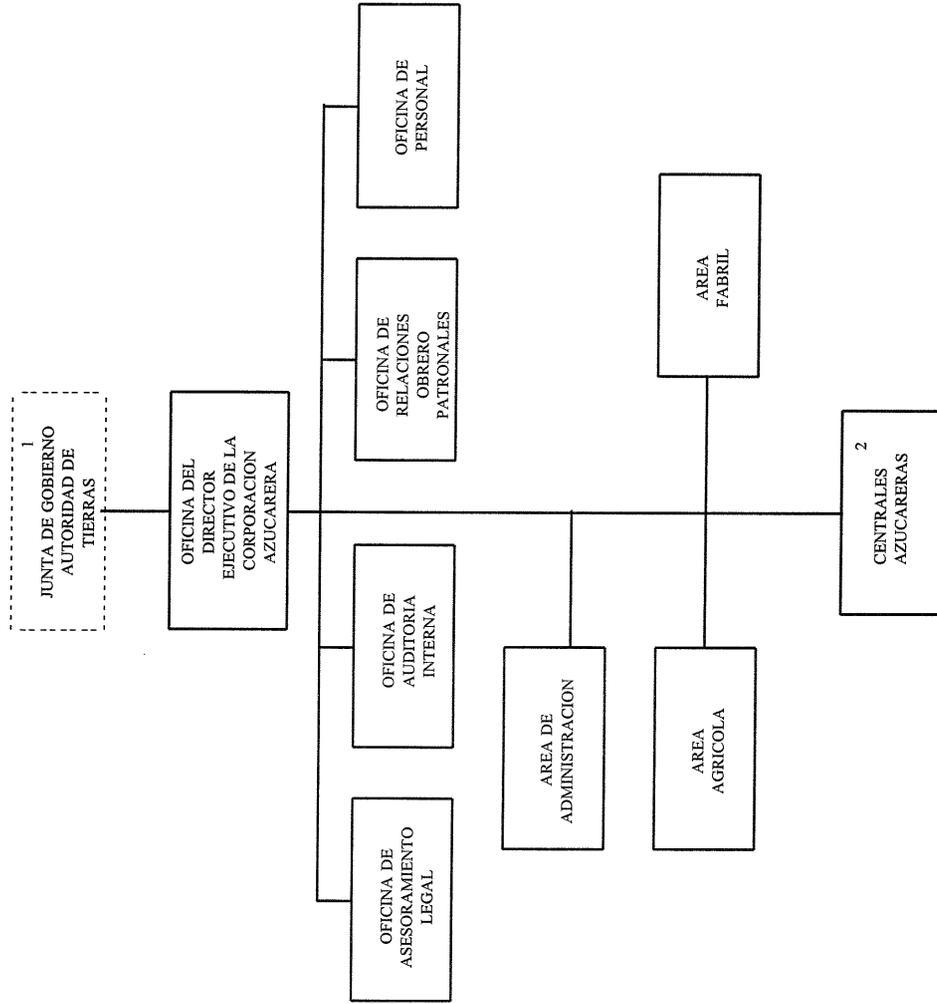
Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gastos de funcionamiento			
Dirección y Administración	\$2,948,960	\$11,555,940	\$11,535,833
Total, gastos funcionamiento			
Mejoras permanentes	201,783	30,000	30,000
Total, mejoras permanentes			
Total, presupuesto consolidado	\$3,150,743	\$11,585,940	\$11,565,833
Gastos funcionamiento			
Ingresos Propios	\$2,948,960	\$11,555,940	\$11,535,833
Total, gastos funcionamiento	\$2,948,960	\$11,555,940	\$11,535,833
Mejoras permanentes			
Ingresos Propios	201,783	30,000	30,000
Total, mejoras permanentes	201,743	30,000	30,000
Total, recursos	\$3,150,743	\$11,585,940	\$11,565,833

4080-Autoridad de Tierras

PARTIDAS DE ASIGNACION	Presupuesto Vigente 1994		Presupuesto Recomendado 1995	
	R.C. del Presupuesto General	Total	R.C. del Presupuesto General	Total
Servicios personales				
Sueldos, puestos regulares	\$60,877	\$60,877	\$62,051	\$62,051
Bono de Navidad	6,120	6,120	6,120	6,120
Reserva Presupuestaria	16,534	16,534	16,100	16,100
Salarios, personal irregular	187,943	187,943	190,364	190,364
Total, servicios personales	271,474	271,474	274,635	274,635
Servicios no personales				
Gastos de viaje	1,265	1,265	1,197	1,197
Primas de seguro	5,177	5,177	5,281	5,281
Otros gastos generales	60,183	60,183	58,360	58,360
Conservación y reparación de edificios y otras construcciones y equipo por contrato	36,050	36,050	36,771	36,771
Pago de primas del F.S.E.	5,155	5,155	5,023	5,023
Aportación patronal a planes médicos	16,000	16,000	16,078	16,078
Materiales, suministros y piezas	198,569	198,569	197,586	197,586
Pago servicios a la Autoridad de Teléfonos	6,050	6,050	6,171	6,171
Pago de servicios a la Autoridad de Energía Eléctrica	181,506	181,506	185,136	185,136
Pago de servicios a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	14,117	14,117	14,399	14,399
Pago de servicios por concepto de desempleo	4,454	4,454	4,363	4,363
Total, servicios no personales	528,526	528,526	530,365	530,365
GRAN TOTAL	\$800,000	\$800,000	\$805,000	\$805,000

4090-CORPORACION AZUCARERA DE PUERTO RICO

DIAGRAMA DE ORGANIZACION



1 Se refiere al cuerpo regente de la Corporación. En este caso, como la Corporación Azucarera es una subsidiaria de la Autoridad de Tierras, ambas tienen la misma Junta de Gobierno.

2 Esta unidad recoge las cuatro (4) centrales operadas por la Corporación que son: Plata en San Sebastián, Coloso en Aguada, Roig en Yabucoa y Mercedesita en Ponce.

4090-CORPORACION AZUCARERA DE PUERTO RICO

BASE LEGAL

La Corporación Azucarera se crea por Resolución de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Tierras el 29 de enero de 1973 en virtud de las disposiciones de la Ley 26 del 12 de abril de 1941, según enmendada, conocida como "Ley de Tierras de Puerto Rico".

MISION

Mantener la producción de azúcar en un nivel que permita atender las necesidades de los consumidores y de la industria.

FUNCIONES BASICAS

Conservar, desarrollar, mejorar e intensificar el cultivo de tierras dedicadas a la producción de caña, hasta donde sea económicamente aceptable.

Conservar, desarrollar, mejorar y operar las centrales dedicadas a la producción y elaboración de azúcar y de cualquier otro producto relacionado con la industria azucarera de Puerto Rico.

Moler la caña de azúcar para la fabricación de azúcar cruda y mieles, y la producción de azúcar procesada en la refinería.

Supervisar fincas de colonos privados en toda su fase, incluyendo refacción.

Coordinar la cosecha con la fábrica; y mantener en operación la maquinaria propia en servicios, a las fincas y a los colonos.

SERVICIOS QUE OFRECE

Otorga financiamiento de préstamos a colonos.

Realiza molienda de caña.

Ofrece servicios de maquinaria agrícola.

Ofrece asesoramiento técnico.

Ayuda para implantar la garantía de precios.

Participa en arrendamiento o subarrendamiento de terrenos.

Ofrece transporte y subsidio en semilla de caña.

Participa en rehabilitación de fincas.

Tramita seguros agrícolas.

Suple materiales en casos de emergencia.

Elabora y produce azúcar y mieles.

ANALISIS DE LA AGENCIA

La Corporación Azucarera se creó con el propósito de conservar, desarrollar, mejorar e intensificar el cultivo de tierras dedicadas a la producción de caña.

La misma tiene el control y la operación de las centrales azucareras. Esta responsabilidad se inició en 1973 y continúa con la operación de cuatro centrales y una refinería. Para llevar a cabo su gestión, la Corporación compra toda la caña producida por agricultores privados (colonos), la recibe en las centrales y la procesa convirtiéndola en azúcar cruda 96 grados, donde también se obtiene un subproducto que son las mieles. Luego la azúcar cruda pasa a la refinería donde es procesada hasta convertirla en azúcar refinada lista para el consumo de mesa. La venta se efectúa en bolsas de 2 y 5 libras bajo el nombre comercial de azúcar "Snow White". De enero a junio, la Corporación manufactura sustancialmente toda la azúcar, mientras de julio a diciembre repara las facilidades y equipos en preparación para la próxima zafra.

Las actividades relacionadas con la industria azucarera son económicamente perdidas. Esto se debe en gran medida a que los costos de producción son más altos que el precio de venta de la azúcar cruda, el cual está regido por el mercado doméstico de los Estados Unidos. La producción de un quintal de azúcar cruda le cuesta a la Corporación alrededor de \$38.00 y lo tiene que vender en alrededor de \$19.00, lo que le causa una pérdida en sus operaciones de \$19.00 por quintal. Esta situación es atendida por el Gobierno, mediante asignaciones de fondos anualmente. La Corporación depende de estos subsidios obtenidos de la Legislatura para así tener los fondos necesarios para cubrir las deficiencias de efectivo de las operaciones anuales.

A pesar de ser esta una actividad perdida, la Corporación continúa haciendo gestiones para mejorar su situación financiera. Para la zafra de 1993 la Corporación, siendo más eficiente en la operación de su refinería, logró estabilizar la producción diaria de azúcar refinada en 12,000 quintales diarios y redujo de 119 a 114 la cantidad de crudo para producir 100 libras de refino. Esto se tradujo en economías de \$1,105,854. Por otra parte se logró negociar todos los convenios colectivos sin aumentos salariales por tres años lo que redunda en una economía en los gastos operacionales de la Corporación y por ende en la deficiencia de efectivo de la Agencia.

DISCUSION DEL PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO RECOMENDADO

Para cumplir con sus funciones, la Corporación Azucarera desarrolla el Plan de trabajo que se detalla a continuación:

ZAFRA	1992	1993	1994
Cuerdas a cosechar	36,116	37,113	36,595
Rendimiento (%)	8.36	8.03	8.0
Toneladas de caña	806,623	799,159	760,000
Galones de miel	4,712,612	4,574,989	3,977,520
Toneladas de azúcar	67,439	64,215	60,800
Quintales de azúcar refinada	1,103,803	1,105,854	1,093,034

Para el año 1993-94 la Corporación Azucarera (Zafra 1993) proyecta producir en las cuatro centrales azucareras 760,000 toneladas en caña con un rendimiento de 8.0% en 36,595 cuerdas de terreno. Se estima una producción de 60,800 toneladas de azúcar y 3,977,520 galones de miel, la cual a su vez generaría ingresos de \$24,589,884. Además, la Corporación allegaría unos \$22,407,416 por concepto de refino de 1,093,034 quintales de azúcar. Con esta producción se logrará cubrir las necesidades del consumo de azúcar de mesa a nivel local, así como de la industria que procesa alimentos para ganado y parte de la industria de ron.

4090-CORPORACION AZUCARERA DE PUERTO RICO

Para el año fiscal próximo, a este organismo se le recomienda una asignación del Fondo General por \$103,327,190. Además, la Corporación contará con \$53,756,383 de ingresos operacionales, para un presupuesto consolidado de \$157,083,573. Estos fondos se destinarán para sufragar los gastos de funcionamiento, planes de pago, y la deficiencia operacional de la Corporación.

De los recursos propuestos del Fondo General \$19,000,000 se utilizarán para sufragar la deficiencia proyectada de efectivo en las operaciones de la Corporación. Además, se recomiendan \$564,373 para

cumplir con el segundo plazo de un plan de pago a cinco años con el Banco Gubernamental de Fomento por la sentencia del caso de expropiación forzosa de la Central Igualdad; \$512,817 para saldar el principal del préstamo con el Banco Gubernamental de Fomento para el pago de la deuda de Amnistía Contributiva. Por último, se asignan \$83,250,000 para el pago de la deuda. Esta cantidad se utilizará para cumplir con el duodécimo y último pago del plan de pago de la restructuración de la deuda de \$450.0 millones. Esta recomendación cumple con lo dispuesto en la Resolución Conjunta 23 del 23 de septiembre de 1983.

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

Recursos humanos

Puestos ocupados	1993	1994	1995
Profesionales	144	144	144
De oficina y otros	121	121	121
	265	265	265
Otros Trabajadores	2,571	2,460	2,364
Total, puestos ocupados	2,836	2,725	2,629

Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
----------------------------------	--------------------------------	------------------------------------

Recursos monetarios

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa

Gastos de funcionamiento			
Producción y elaboración de azúcar	\$78,190,769	\$76,568,320	\$67,672,010
Dirección y administración	4,837,656	4,968,493	5,084,373
Servicio de la Deuda	82,030,000	80,942,373	84,327,190
Total, presupuesto consolidado	\$165,058,425	\$162,479,186	\$157,083,573

Origen de recursos

Gastos de funcionamiento			
Asignaciones del Fondo General			
Asignación Especial	105,456,222	102,329,026	103,327,190
Ingresos Propios	58,966,786	60,150,160	53,756,383
Otros Ingresos	635,417	0	0
Total, recursos	\$165,058,425	\$162,479,186	\$157,083,573